

## **ACTA No.12**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiséis días del mes de Marzo del año Dos Mil Doce, siendo las 5:50 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres y Mauricio Oliva Herrera; y Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; y Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Jorge Humberto Pinto Portillo, Oscar Ramón Najera, Claudio Roberto Perdomo Interiano, María Teresa Chávez Lezama, Oscar Emilio Cruz Pineda, Carmen Vásquez, Hipólita Graciela Rodríguez, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Juan Matamoros Torres, Fredy Omar Chavarría Castillo, Rafael Orlando Monge Reyes, Antonia Arrechavala Tamsin, Ramón Antonio Leva Bulnes, Felipe Zúniga del Cid, Selvin Efraín Laínez Villa, Gonzalo José Rivera Medrano, María Oneyda Alemán Vásquez, Jorge Alberto Elvir Cruz, Roger Danilo Alcántara Pérez, José Ángel Herrera Barahona, Juan Carlos Valenzuela Molina, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Enrique Orlando Cano Palma, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Abraham Kafati Díaz, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Denis Roberto Velásquez Yanes, María Aracely Leiva Peña, José Celín Discua Elvir, Sandra Abelina García Salgado, Luis Berríos Segovia, Agustín Germán Lagos, Wilfredo Bustillo Castellanos, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Fredy Omar Chavarria Castillo, Juan Francisco Argeñal Espinal, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Marco Antonio Andino Flores, Fredy Espinoza Mondragón, Fabián Discua Carranza, Juan Carlos Ribot Font, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Salvador Valeriano Pineda, José Armando Cerro Chávez, José Francisco Rivera Hernández, José Oswaldo Ramos Soto, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Oscar Ramón Nájera, Samuel

Martínez Durón, Maynor Humberto Pinto Valle, Sonia Argentina Fajardo regalado, Elden Vásquez, Rolando Dubón Bueso, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Román Villeda Aguilar, Augusto Domingo Cruz Asensio, Agustín Gérman Lagos, Juan Ramón Morales Turcios, Walter Antonio Chávez Hernández, José René Osorio Mejía, Yessenia Coely Zelaya Galeas, Aldo Farín Acosta Sarmiento, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Adela Palacios Iraches, Carlos Javier Romero Gonzáles, Augusto Domingo Cruz Asensio, Rodimiro Mejía Merino, Mario Alfredo Pinel Rosales, Olman Danery Maldonado Rubio, José Ángel Herrera Barahona y Adela Palacios Iraches, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Se abre la sesión, muchas gracias Señora Secretaria, muy buenas tardes a todos(as), estaríamos iniciando después de la lectura del Acta con lo que son Proyectos y Dictámenes, así que el que desee presentar algún proyecto o alguna Moción lo puede hacer antes de que iniciemos la etapa de Dictámenes, por favor Señora Secretaria la lectura del Acta.

- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:

“Vamos a orar, buen Dios en el nombre Poderoso de Jesús, oramos, te damos gracias en este día Señor, gracias porque nos permites el poder estar nuevamente reunidos para iniciar una semana de trabajo, Señor que todo lo que hemos de tratar en este tiempo sea Señor guiado por tu presencia, por la guía de tu espíritu, Señor bendice la vida de cada uno de los compañeros que estamos aquí en este salón, en este Hemiciclo Señor bendice la vida de cada periodista, de cada persona Señor que se encuentra aquí, Dios mío ponemos bajo tu control y bajo tu dirección esta reunión de esta semana de trabajo, esta sesión, en el nombre poderoso de Jesús, Amén”.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Krayn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias compañero Diputado y de igual manera quiero felicitar hoy a Doña Margarita Dabdoub Sikaffi que el día de ayer estuvo de cumpleaños, así que muchísimas felicidades a la Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikaffi y de igual manera a nuestro amigo y correligionario Don Fredy Espinoza Mondragón que se encuentra de cumpleaños el día de hoy, muchísimas felicidades a ambos.

- b) El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de

Finanzas para que por medio de la Procuraduría General de la República (PGR), para que en representación del Estado de Honduras otorgue Título de Dominio, libre de todo gravamen a favor de la ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA DE HONDURAS (ASOVEGUEH), Comando Número (2) SARGENTO SEGUNDO CRISTOBALVENTURA, de la Ciudad de Choluteca, de una parcela de terreno con una extensión de 2,219.72 varas cuadradas, ubicado en el Barrio La Cruz, de dicha Ciudad.

- c) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida Presupuestaria consistente en UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para la construcción de las Instalaciones físicas del INSTITUTO TÉCNICO LA CAÑADA, ubicada en la Residencial La Cañada de este Distrito Central.
- d) La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer transferencia interna, una asignación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida Presupuestaria consistente en TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00), en la conformación programática de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. Dichos recursos conforman un fondo

destinado a la construcción del Centro de Salud de la Comunidad Berlín, Municipio de Jutiapa, en el Departamento de Atlántida.

- e) El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Municipalidad de Azacualpa, Departamento de Santa Bárbara, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 205, numeral 19) Constitucional, para que pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el BANCO ATLÁNTIDA, por un monto de SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.6, 000,000.00).
  
- f) El Honorable Diputado Juan Ramón Morales, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY SOBRE COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE MATERIALES METÁLICOS.

Acto seguido, el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Compañeros(as) Diputados(as), quiero en nombre de esta Cámara del pueblo darle las más cordial bienvenida a los ilustres visitantes que tenemos esta tarde noche, ellos son, la Señora María Cecilia Veles de nacionalidad colombiana, Exministra de Educación, Don José Luis Guzmán de nacionalidad salvadoreña, y Don Gabriel Sánchez de nacionalidad argentina, estos distinguido ciudadanos han tenido relevantes cargos en su país de origen, la Doctora María Cecilia Veles fue Ministra durante 10 años en Colombia durante el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, el Señor José Luis Guzmán, Viceministro de Educación y Don Gabriel Sánchez es un

maestro de tecnología a la información de la Universidad de Washington, los tres (3) estarán disertando el día de mañana en el simposio internacional sobre la educación, la educación es una tarea de todos que se realizar desde las 8:30 de la mañana hasta las 3:30 de la tarde en el Hotel Honduras Maya al cual están todos ustedes cordialmente invitados sean ustedes bienvenidos al Seno del Congreso Nacional de la República.

3) **MANIFESTACIONES:**

a) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto presentó manifestación en los términos siguientes:

“Muchas gracias Honorable Mandataria Secretaria, el 19 de Septiembre de 1847 en el Gobierno del Presidente de la República, don Juan Nepomuseno Fernández Zelaya y Fernández y en rededor de la Agrupación Cultural, la Sociedad Emprendedora y del Buen Gusto y bajo la dirección del presbítero José Trinidad Reyes, se fundó lo que se llamó entonces la Universidad Nacional de Honduras, así permaneció durante más de un siglo dependiendo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, al llegar al Siglo XX, las nuevas corrientes y tendencias mundiales orientaron la autonomía de los centros de educación superior porque no podían estar sometidos a los caprichos, a las veleidades de la política vernácula y es así como si fuera una paradoja en el Gobierno Militar que le puso el gobierno defacto del Perito Mercantil, Julio Lozano Díaz y encabezado por el General Roque J. Rodríguez y con la participación del Coronel de Aviación Don Héctor Carraccioli Moncada y el Mayor, Ingeniero Roberto Gálvez Barnes los militares le otorgaron

la autonomía al más alto centro de la cultura, la razón y la inteligencia del pueblo hondureño y en la Asamblea Constituyente que se instauró para volver a Honduras al Estado de Derecho y que aprueba la Constitución de Diciembre de 1957 bajo la Presidencia del Doctor José Ramón Villeda Morales y posteriormente del Doctor Modesto Rodas Alvarado se reconoce la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras así con la participación del Doctor Hernán Corrales Padilla por el sector profesional y del entonces estudiante Jorge Arturo Reina Idiáquez, entre otros se redacta un documento preliminar que fue elevado en carácter de Proyecto al Congreso Nacional de la República para darle institucionalización a la nueva entidad autónoma el primer rector de la nueva institución haciendo la transición de la vieja universidad centralizada a la universidad autónoma fue el Doctor en Odontología Lisandro Gálvez, el segundo rector fue el Doctor Hernán Corrales Padilla ya como universidad autónoma, el tercer rector el Ingeniero Arturo Quezada, el cuarto rector el Licenciado en Economía Cecilio Zelaya Lozano, el quinto rector el Licenciado Jorge Arturo Reina Idiáquez, el sexto Rector el Doctor en Medicina, Juan Almendarez Bonilla, el siguiente Rector el Servidor de ustedes que está hablando en la Cámara en este momento, el siguiente Rector el Licenciado Jorge Omar Casco Zelaya, el siguiente Rector el Doctor en Farmacia René Sagastume Castillo, el siguiente Rector por primera vez una mujer la Doctora en Farmacia Ana Belén Castillo de Rodríguez, el siguiente Rector el Abogado Guillermo Augusto Pérez Cadalzo Arias y actual Presidente de la República, Licenciado Porfirio Lobo Sosa, actuando como Secretario de

la Junta Directiva, el hoy Presidente de la Cámara Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, en aquel momento se discutió a nivel nacional y en la Cámara una cuestión que no podía existir un cogobierno entre estudiantes y profesionales en la Universidad, porque establecieron una falacia, que no era cierto, que los estudiantes eran los que tomaban determinaciones en el más alto Centro de la Cultura Nacional a nivel del Claustro Pleno Consejo Universitario y Juntas Directivas, entonces nos tocó a nosotros en ese entonces convencer y persuadir el sector estudiantil, convencer es influir sobre la inteligencia de nuestros interlocutores, persuadir es influir sobre la voluntad de ellos y así es que logramos mediante un diálogo amplio de consensos que los estudiantes de mutuo propio renunciaran a la paridad universitaria en el Gobierno Universitario y que iban a aceptar una tercera parte de la representación a nivel de Junta Directiva de Facultades, Centros, Consejo de Gobierno de la Universidad, pero que ha pasado hace 8 años no se permite a los estudiantes participar en el gobierno de las instituciones que les corresponde y éso es una barbaridad, porque no deben ser los profesionales los que se encarguen de nominar de dedo a los estudiantes, porque es un derecho propio del sector estudiantil elegir a sus pares, como también los claustros de maestros deben hacer sus determinaciones ellos solos sin la participación de los estudiantes, hoy día hay prácticamente una dictadura en el alma nutricia, porque han vencido a los miembros del Consejo de Gobierno que nombrara este Congreso Nacional de la República por única vez y no se ha procedido a través de los procedimientos que la nueva Ley señala a remplazarlos, ¿Porqué? porque el

tercio de estudiantes no está presente en esos Organismos de Gobierno, lesionando, subrayo, destaco y tarjo, un derecho inmanente que tiene el sector estudiantil a esa representación. Quiero hacer uso de la palabra para manifestar mi profunda preocupación con respecto a ésto y el Congreso Nacional de la República que fue el que aprobó esa Ley incluso interviniendo el Alma Mater nombró los primeros consejeros que ahora están totalmente vencidos, hay decanos y directores de centros que están defactos y ahora se convocó a elecciones estudiantiles en Noviembre del año pasado y fueron suspendidos por la autoridad universitaria su pretexto de que no habían condiciones para realizar ese proceso electoral que le compete únicamente a los estudiantes, se trasladó la elección para el 22 de Marzo y también mandaron a cerrar los recintos universitarios y sin embargo un sector del estudiantado el Frente Unido fue a elecciones fuera del Campus Universitario porque le fue conculcado el derecho de ingresar al Sagrado Recinto del Alma Mater y me cuentan que de repente la autoridad universitaria y gente de varios frentes querían ir a elecciones arregladas, a este Frente le corresponde la Rectoría, a este otro tal Organismo de Gobierno (etcétera), sería como que no hiciéramos elecciones como manda la Constitución en el país y de repente dijera el Partido Liberal a mí me toca la Presidencia, el otro Partido a mi me toca la Corte Suprema de Justicia y el Congreso Nacional, hay que repartirlo entre todos los partidos, me parece que éso violenta y trasgrede la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico. Hago un llamado sereno, propicio y oportuno como Exrector del Alma Nutricia, como Exdecano, como Expresidente del ilustre Colegio de Abogados de

Honduras, para que el Congreso Nacional tome nota de ésto y haga una Comisión de su seno para que investigue estas violaciones a los derechos de los universitarios, muchas gracias Honorable Mandatario Presidente del Congreso Nacional”.

4) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda en la forma siguiente:

“Que este Congreso Nacional por medio de la Junta Directiva y a través de la Comisión de Finanzas, autorice una partida presupuestaria de CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.150,000.00) en carácter de emergencia para cubrir gastos administrativos del PROYECTO VICTORIA, distribuidos entre los dos centros de rehabilitación; CIENTO MIL LEMPIRAS (L.100,000.00) para el Proyecto Victoria de la ciudad de Tegucigalpa y CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00) para el Proyecto Victoria de la ciudad de San Pedro Sula.”

Acto seguido, manifestó: Este dinero compañeros es básicamente para pagar los servicios de energía eléctrica y si les pediría por favor que me apoyaran en esta moción y que se le pudiera dar trámite urgente a estos Ciento Cincuenta Mil Lempiras (L.150, 000.00) de lo contrario el Proyecto Victoria en los próximos días quedaría sin energía eléctrica, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias Señora Secretaria y nos han informado los

amigos de la hermana Bancada del Partido Liberal que ha fallecido el Señor Ricardo Jalil Salomón hermano del Ex Diputado Alfredo Jalil ,primo del Ex Diputado Gabo Alfredo Jalil Mejía y entiendo que es familiar también Tío del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, de la Bancada del Partido Liberal, así que nuestro más sentido pésame en nombre de la Junta Directiva y le pediría por favor a los amigos si nos ayudan con el minuto de silencio.

Se realizó el Minuto de Silencio.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: muchas gracias, creo que es importante algo que lo hablamos en privado con los Jefes de Bancada el otro día y lo voy a tener que hacer en público para que los amigos de la Prensa y el pueblo hondureño lo conozcan que una hora después de que se convoca a la sesión estarían ya los amigos de controles subiendo la lista de asistencia de los Diputados que nos encontramos en el Hemiciclo, para que también los amigos de la Prensa y el pueblo hondureño la pueda conocer, nosotros el procedimiento que habíamos estado haciendo es que el venga una hora después hacíamos el corte de los Diputados que se encontraban en ese momento y se enviaba a Pagaduría pero a sugerencia de la Junta Directiva y los Jefes de Bancada, ya que necesitamos iniciar la sesión muchas veces a tiempo estaríamos subiéndola a la página web del Congreso Nacional para que todo el pueblo hondureño pueda ver quien de su Departamento está viniendo a sesión o no está viniendo a sesión, así que estaríamos haciendo los cortes al inicio y a la mitad de la

sesión para poder subir esa información a la Página Web del Congreso Nacional.

- b) El Honorable Diputado Luis Berríos Segovia presentó la moción siguiente:

“Queremos decirle, Señor Presidente muchísimas gracias, hemos recibido el día de hoy a una representación estudiantil en el Seno de la Comisión de Educación, donde nos pidieron se presentara una Moción ante el Honorable Congreso Universitario, para que puedan hacerse algunos análisis dentro de la misma van los antecedentes. Todo está Señor Presidente en alusión a las palabras del Honorable y distinguido Don José Oswaldo Ramos Soto, que también acaba de hacer una petición bien importante al Seno del Congreso Nacional. “MOCIÓN: 1) Que este Congreso Nacional nombre una Comisión Especial de Seguimiento de las reformas en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a fin que procedan a investigar y presentar un informe del estado caótico de la Universidad para lo cual pedimos que entrevisten a los claustros de profesores de las facultades y centros regionales, al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y sus Seccionales en San Pedro Sula y La Ceiba, a la Asamblea de la ADUNAH, a los miembros de la Junta Directiva del Sistema de Previsión (INPREUNAH); que se compulse las decenas de denuncias ante el Ministerio Público; que se haga la lista de todos los juicios civiles y laborales que han perdido en el Poder Judicial por incapacidad o colusión de las autoridades; que se haga lista de todas las contrataciones ilegales, de todas las construcciones que se han efectuado

sin haber licitaciones públicas y que se presente un informe de esta situación de total violación a nuestros derechos y dilapidación de recursos al Pleno de este Congreso Nacional; 2) Que se invite a la Rectora JULIETA GONZALINA CASTELLANOS RUIZ a que se abstenga de andar nombrando de dedo a los estudiantes representantes ante el Consejo Universitario y Juntas Directivas de Facultades y centros hasta que esté finalizado el informe y se tomen las acciones para presentar en este Congreso Nacional las reformas necesarias de carácter transitorio que permitan integrar correctamente el nuevo gobierno universitario; y, 3) Que dicha Comisión de Seguimiento investigue y le de seguimiento a esta moción sobre el tema de la participación de los procesos electorales de elección de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.”

La presente moción, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo al respecto el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quién manifestó: gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeras(os) Diputados, este tema de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), es un tema que preocupa a los jóvenes, a los Padres de Familia y a la Sociedad en sí, y el Congreso Nacional no debe de ser la excepción, puse mucha atención en lo que dijo el Ex Rector magnífico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Doctor José Oswaldo Ramos Soto, cuando dejó entrever todas las anomalías que estaban sucediendo al igual lo que ha leído el compañero Diputado Luis Berríos, algo está pasando y lo que está sucediendo después que hemos escuchado es que no se le está dando la participación a los jóvenes, a los

alumnos, ésto viene a vedar un derecho que en la Ley que aquí reformamos en aquel momento se estableció. En aquellos momentos cuando hicimos la Ley, cuando se reformó la Ley y de los cuales hay varios Diputados inclusive que fueron miembros de la Comisión, creo que está el Doctor Juan Ramón Velásquez Nazar, Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, Don Juan Orlando Hernández Alvarado, lastimosamente no está que fueron miembros de aquella Comisión, en aquel momento lo que se criticaba, los que estaban a favor, los que se explicaba y se argumentaba en aquel momento era que los estudiantes universitarios habían tomado el control total, ahora los que en aquel momento los que estaban a favor en un principio de la reforma ahora esos están haciendo lo contrario no dándole participación a los estudiantes, por éso se dejó un tercio en esa Ley donde los estudiantes pudieran tener su participación, su voz, estar presentes en las deliberaciones en el Consejo Universitario y en los demás Organismos de Dirección de la Universidad, creo que aquí el Congreso Nacional hacernos de los disimulados o no darle la atención del caso sería muy peligroso para la misma Universidad, también recuerdo días pasado aquí tuvimos que intervenir como Congreso Nacional cuando vinieron los estudiantes de Cuba aquí se les dio el apoyo a los muchachos y todos sin andar viendo sentimiento ideológico, todos apoyamos a esos jóvenes que se les diera la oportunidad, después vinieron los jóvenes de la Universidad Católica, los estudiantes de Medicina que también se les estaba negando el derecho sin andar viendo repito, corriente ideológica aquí apoyamos ese tema y le dijimos a la Universidad que no podía hacer éso con los jóvenes que habían estudiado para

Medicina en dicha Universidad Católica, hoy se nos presenta nuevamente un tema que tenemos que intervenir aunque no quisiéramos y le pregunto entiendo que hay una Comisión permanente de seguimiento de aquí de los Diputados y de los dos (2) distinguidos y Honorables Diputados que mencioné, creo que no está el compañero José Alfredo Saavedra Paz, que en el Gobierno anterior también fue el coordinador y creo que sigue siendo miembro, entonces sería bueno Señor Presidente que retomemos y que como dice ahí en la Moción que leyó el compañero Diputado Luis Berríos Segovia, la cual estoy totalmente de acuerdo debemos también como una institución que ha sido por decirlo y que nos de pena la responsable de las últimas de los reglamentos de la Ley Constitutiva de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), hemos sido los responsables y repito hemos varios Diputados que en aquel momento fuimos miembros, así que le solicito aquí a los compañeros Diputados que nuevamente el Congreso Nacional se ve que tiene que intervenir en un campo que ya no debería de estar en este tipo de problemas y la Ley fue bien clara, la Ley fue consensuada, repito lo que ayer era malo hoy es bueno, los que protestaban en aquel momento la no participación de los estudiantes, ahora por favor pongámosle atención, acordémonos que a la Universidad van los jóvenes ahí es donde estudian los pobres, es la Universidad de los pobres, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), desde este Congreso Nacional como fue antes, debemos de proteger, debemos de cuidar su calidad académica, la seguridad de los alumnos y la representatividad de los alumnos para que tengamos una Universidad que esté

acorde en consonancia al que hacer ciudadano, al quehacer profesional, al quehacer científico de los que ahí se están graduando o que están estudiando, entonces apoyo la Moción, le solicito y quiero usted Señor Presidente es el Presidente de la Comisión ahora que me acuerdo el Doctor Mauricio Oliva Herrera, es el Presidente de la Comisión actualmente, así que ahí le dejamos ese compromiso para que nos presenten que es lo que está sucediendo, he sabido que las sesiones dos (2) o tres (3) veces se ha suspendido y no tienen por qué estarla suspendiendo al contrario deben de darle todo el apoyo con la observancia, con la claridad y la transparencia que se lleven a cabo en paz y en orden en la Universidad que no ponga en riesgo la vida de los jóvenes, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Señor Presidente muchas gracias, de nuevo buenas tardes a todos(as), realmente este problema de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), es un problema que preocupa sin duda alguna a toda la población, a los Padres de Familia, a los estudiantes, preocupa por supuesto

a los Maestros, a los trabajadores de la misma Universidad y a los Diputados sin duda alguna de todo el Congreso Nacional por éso es que no extraño escuchar algunas manifestaciones entorno a la situación que está viviendo la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que por supuesto tiene varias formas de verse, éso depende de los intereses que se pongan en los ojos que ven la situación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), porque nosotros no podemos desconocer que la

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), toda la vida ha habido una enorme crisis producto de la injerencia de las manos de los políticos desde afuera de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que han manociado, han maniobrado y han interferido en la vida universitaria y éso es lo que ha generado la crisis que permanentemente ha venido viviendo la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), éso debe de terminar de una vez por todas, en serio, no podemos seguir por los intereses muy particulares de un grupo de otro seguir interfiriendo en una Universidad que por demás pertenece al pueblo hondureño y no a pequeños, medianos o grandes grupos de este país, la Universidad corresponde, le pertenece, es propiedad de todo el pueblo hondureño y por éso es que nos preocupa cada vez que vemos situaciones que se dan dentro de la ciudad universitaria, más que pensar ahora mismo en encaminarnos a ésto comparto la preocupación de todos los que han hablado esta tarde sobre esta temática sin duda alguna que nos preocupa también, pero más que éso antes de proceder a que una Comisión actúe para investigar algunas de las cosas que se han mencionado en la Moción diría porque no invitamos aquí al Seno del Congreso Nacional a la Rectora Universitaria Julieta Castellanos para con ella poder conversar y evacuar algunas de las dudas que se pudieran tener en este momento, de manera tal quisiera solicitar a los Honorables Diputados que han presentado esta Moción si lo aceptan que antes de proceder a que una Comisión haga las investigaciones en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que previo a ello podamos traer aquí al Congreso Nacional invitada a la distinguida Rectora

Universitaria para poder conversar con ella, si ésto no interfiere, creo que no interfiere en el espíritu de la Moción solo sería agregarle “Previo a una invitación de la Rectora “ porque tampoco no es correcto que nosotros estemos de una sola vez nombrando o accionando a través de una Comisión determinada si antes no hemos escuchado los puntos de vista de la Rectora Universitaria o más bien dicho de todo el Consejo Universitario y de todas las autoridades que intervienen dentro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la petición al Mocionante es que se le agregue lo que estoy proponiendo esta tarde de lo contrario guardaré el derecho de poderlo proponer en calidad de Moción posteriormente, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: muchas gracias Honorable Diputado Presidente, quisiera llamar a la cordura en el sentido y ver algunos antecedentes de tipo jurídico del problema que nos está pasando, me voy a referir a la parte jurídica, no ya a la confrontación que se da entre los frentes, éso es lo que debemos de tener cuidado no caer en este tema de lo que está sucediendo de intereses que quieren volver al pasado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), nosotros cuando aprobamos la Ley hablamos de que las autoridades iban a nombrar los estudiantes, cuando se fue al Reglamento que plantea, que el nombramiento y la elección se dará de acuerdo a los estatutos ahí hay un tema que mientras la Ley fue clara de decir nombramiento será por las autoridades en el Reglamento ya desarrolla y habla de la posibilidad de la elección de acuerdo a los Estatutos

de los organismos estudiantiles, quiero expresar que si estoy de acuerdo que haya elecciones, ahora debemos de tener mucha serenidad en ésto y no dejarnos llevar por la emotividad porque lo que hemos logrado es bastante, hasta donde hemos ya llegado es mucho, nadie iba a creer que algún día íbamos a poner exámenes de admisión en la Universidad, jamás a nadie se le ocurrió éso, nadie iba a creer de que el Sindicato es el que nombraba a los estudiantes, los profesores que se negociaba el nombramiento de profesores o de empleados administrativos, ya esas cosas son del pasado, entonces a mi me parece que la moción en si está mal formulado porque agarra totalmente y habla de que un ente que no tiene iniciativa de Ley es la que está haciendo el planteamiento, acompañaría la inquietud porque éste es un tema de preocupación y celebro la reacción que han tenido los compañeros, el Ex Rector y Diputado José Oswaldo Ramos Soto, nuestro compañero Diputado José Celín Discua Elvir y el compañero Luís Berríos Segovia y también el compañero Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, en el sentido ya sea que la Rectora venga acá o la Comisión de seguimiento cumpla con su cometido de ver que es lo que está sucediendo en pro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), ya nosotros tenemos una Comisión de Seguimiento aquí nombrada la cual puede abocarse a las autoridades universitarias y de una vez definir qué es lo que está pasando, ellos vinieron en consulta acá, hace tres (3) semanas en cuanto que se interpretara el Artículo que se refiere el nombramiento de los estudiantes, la reacción de la Comisión de miembros de la Comisión Jurídica aquí, fue que no se necesitaba

interpretación porque estaba suficientemente claro, se les manifestó éso, así que creo que existe un problema y hay que ayudar en el sentido positivo de que no volvamos al pasado en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), donde Partidos Políticos, donde Frentes Estudiantiles, donde el Sindicato es el que dominaba la Universidad, mucha serenidad compañeros, mucha atención el desafío que tiene el país por subdesarrollo tan grande que necesitamos una Universidad por los caminos que ya está recorriendo, así que Señor Presidente, sugiero y le sugiero a los mocionantes, ya sea lo que dice el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio que invitemos aquí a la Rectora que no es jovia de la posibilidad que la Comisión de Seguimiento que precisamente el Presidente Interino de este Congreso Nacional es el que preside esa Comisión, que pudiéramos avocarnos a la Universidad, en un sentido positivo de normalizar la situación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), éso lo presentó en una sugerencia positiva de que en esta situación que estamos viviendo en el país y que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), está jugando un papel bien importante pero que a la vez la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), tiene desafíos externos tratemos de superar esta circunstancia que se encuentra y que contribuyamos así como contribuimos en su momento a rescatar la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), de temas que la tenían secuestrada, así que compañeros serenidad, tenemos los procedimientos, acá, tenemos Comisiones nombradas para ver el tema y tenemos caminos evidentemente que los estudiantes tienen que formar parte

del Gobierno Universitario a través del Consejo pero que existen caminos y no hagamos de ésto de que lo que queremos es destruir lo que hemos construido para volver al pasado, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, no pueden las autoridades universitarias nombrar a los estudiantes. Es una situación diametralmente violatoria a la Constitución de que los maestros y la autoridad universitaria nombrará a los estudiantes, éso solo se hace en los centros privados, pero en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es la conciencia del pueblo hondureño ya lo dijo el Honorable Mandatario Jefe de Bancada, empresario José Celín Discua Elvir, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es la Universidad del pueblo, de la gente que menos posibilidades económicas tiene para poner a estudiar a sus hijos, Yo quiero decir que estoy de acuerdo que venga la autoridad universitaria, pero que después que la Comisión de Seguimiento vaya a la Universidad insitu y que no le vaya a preguntar a la autoridad universitaria que vaya en el Claustro de profesores, que vaya a consultar a los estudiantes de todos los frentes en la universidad y una vez que se tenga esa información que se traiga a la autoridad universitaria para preguntarle sobre éso porque aquí de repente traemos a Secretarios de Estado, a Gerentes y Presidentes de instituciones autónomas y les salimos aplaudiendo yo creo que la situación de la universidad es una situación complicada y no es que vamos a volver al pasado, en el pasado hubo cosas malas, pero también hubo

cosas buenas y la gente que es profesional universitaria se debe a los maestros y a las autoridades universitarias que hemos hecho gobierno en el alma nutricia, yo no sé si ustedes han ido a la universidad a ver cómo está, que le pregunten a los profesores de las diversas facultades, que le pregunten a la Facultad de Derecho donde se negaron a pagar los salarios y los profesores tuvieron que ir a la Honorable Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que les amparó porque era una violación infraganti a sus derechos no pagarles sus salarios a que tienen derecho, de repente parece que la autoridad universitaria tiene una cara extramuros del alma nutricia y tiene otra cara intramuros, me parece a mí que nosotros cuando se hizo la intervención en la universidad era para mejorar, era para cambiar, era poner la institución a tono con las grandes instituciones de educación superior de todo el mundo, pero repito hay un problema grave como es posible que se estén nombrando decanos de dedo, como es posible que no se les permita a los claustros de profesores y a los estudiantes intervenir en la escogencia de las autoridades universitarias, como es posible que el Consejo de Dirección está vencido totalmente porque no ha habido integración del Consejo Universitario que es el que tiene la potestad de elegirlo. Yo pienso que es fundamental que los estudiantes que vayan a los organismos de gobierno sean los estudiantes de excelencia académica y no jóvenes que tengan 15 y 20 años y son estudiantes profesionales hay que analizar esto con ecuanimidad y esto tiene que hacerle cuando la Comisión de Seguimiento vaya a los centros universitarios, a los claustros de profesores, a la comunidad universitaria a preguntar, porque de lo contrario estamos haciendo de la

universidad lo que Luis XIV decía: “el Estado soy yo” y eso no debe de ser así no puede ser así, la democracia debe de irradiar de la universidad hacia el exterior, pero si la universidad conculca los derechos y las aspiraciones legítimas de los estudiantes y de los profesores son malos mensajes a la comunidad nacional, yo no tengo ningún interés en esto, pero si quiero que haya libertad de conciencia y que se le permita a los estudiantes libre y soberanamente escoger a los estudiantes que deben de representarlos, muchas gracias Honorable Mandatario Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Estimados compañeros(as) Diputados(as), ya noto que algunos de ustedes tienen calor acaban de apagar el aire acondicionado porque hay unos cable de allá Fuera de alta tensión que parece hicieron un circuito, están los de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ahorita revisando el sistema de electrificación, vamos a tener que apagar las luces del Hemiciclo o cortar la energía de todo en el Congreso mientras se hace una revisión y reparación de la misma me dicen que en unos 45 minutos pueda que esté solucionado el problema, vamos a suspender la sesión ahorita por 45 minutos por cuestiones de seguridad. Yo creo que sí, solo van hacer la reparación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) inmediatamente llamamos a sesión, tengo su comprensión. Vamos a suspender la moción que está en discusión.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Pueden tomar sus asientos porque la sesión se reiniciará en unos cuantos segundos.

El Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Se reanuda la sesión. Estábamos en la discusión de la moción introducida al Seno de esta Cámara por el Honorable Diputado Luis Berríos Segovia, del Departamento de Olancho.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, en efecto yo creo que ahí es donde ha habido una confusión porque la Ley Orgánica de la Universidad señala que el Consejo Universitario está integrado por autoridades nombradas por la Junta de Dirección, por docentes electos, por los claustros de profesores y los estudiantes obviamente en elecciones practicadas por los estudiantes en el error y donde confunden y las autoridades de la universidad interpretan la Ley a su forma cuando no tienen facultad de interpretación es cuando dicen nombramiento por ejemplo yo soy representante del Claustro Docente de Ciencias Económicas en el Consejo Universitario a mi me eligen el claustro de profesores, el Secretario de claustro hace la propuesta y se me nombra, entonces igual las autoridades tienen un nombramiento, los docentes un nombramiento y los estudiantes ese nombramiento pero previo la acreditación que se hacen las respectivas asociaciones de estudiantes, entonces lo que ha ocurrido es que en efecto siempre ha habido una conspiración permanente para que el sector estudiantil no esté representado y que si bien es

cierto la Comisión de Transición los nombró, pero lo hizo basado en un Artículo de esta Ley Orgánica que dice: “Por esta únicamente vez”, porque no existía Consejo Universitario, pienso entonces que lo correcto es que la Comisión de Seguimiento le dé curso a la moción y posteriormente se llamen a las autoridades acá para que esclarezcan lo que aquí se está cuestionando, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: En esa línea de pensamiento del Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino, yo me atrevería muy respetuosamente compañero Diputado Luis Berríos Segovia a que dejásemos que la Comisión Especial que estamos dispuestos a nombrar hiciera la investigaciones sobre este tema tan sensible como es la participación de los procesos de elección al que tienen todo el derecho los estudiantes universitarios, entonces si usted me permite la sugerencia yo se lo agradecería mucho.

El Honorable Diputado Luis Berríos Segovia puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, sabemos y estamos claros todos los miembros de este Congreso Nacional y de todo el pueblo hondureño que nosotros necesitamos tranquilidad, pero también necesitamos que se le de seguimiento a las leyes de nuestro país y especialmente en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ese documento donde yo lo hice como moción fue un documento presentado por un gran sector de estudiantes que estaban exigiendo éso, sin embrago quiero ratificar que mi objetivo principal es la corrección de los problemas que

hasta el día de hoy se han venido dando en la universidad, ya van dos veces consecutivas que se han cancelado las elecciones y esas elecciones son necesarias en la misma universidad para la vía democrática de la misma si el sector estudiantil no es incorporado al seno del Consejo Universitario, el Consejo Universitario no puede hacer quórum por lo tanto todas las acciones están al margen de la Ley, acepto la solicitud que respetuosamente su servidor me ha hecho y quiero informarle al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello y a los demás que no hay Comisión de Seguimiento, esa comisión era del gobierno pasado según me decía alguien y solicito a Usted se nombre una comisión respectiva para que pueda ser todas las investigaciones analizadas en ese documento, muchísimas gracias y que Dios Bendiga al pueblo hondureño.

Acto seguido, el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Vamos a proceder a nombrar esa Comisión Especial, que estará integrada por los Honorables Diputados siguientes:

José Celín Discua Elvir

José Toribio Aguilera Coello

Juan Ramón Velásquez Nazar

José Alfredo Saavedra Paz

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo

Samuel Martínez Durón

Donaldo Ernesto Reyes Avelar y,

Claudio Roberto Perdomo Interiano

Para que informen al Congreso Nacional sobre la situación ya antes solicitada por el Honorable Diputado Luis Berríos Segovia.

- c) Presentó moción el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo en la forma siguiente:

“Compañeros(as) Diputados(as), al día Martes 20 de Marzo en el sector de Zambrano, Protección y Quebrada Onda de Zambrano, de Francisco Morazán, Protección y Quebrada Onda del Departamento de Comayagua, por lo general se hacen prácticas en unos polígonos de tiro que tiene el Batallón de Artillería, sin embargo también llegan a practicar aviones de la Fuerza Aérea y de esa manera se produjo un incendio de grandes magnitudes, este sector es como la mayoría de la montaña de Comayagua en este caso Ojotillas, Las Moras, Los Valles, Protección, Quebrada Onda, Chaguita Grande son la manera de vivir de ellos es a través de la explotación del bosque, a través del recimamiento, les voy a decir que este incendio estuvo por tres días testigos fueron varios medios de comunicación hablado y escrito, HRN, Radio América, entre otros los mismos que los diferentes programas de televisión noticiosos del país, en ese sentido las pérdidas para esta gente fue cuantiosa alrededor de 200 barriles de resina, con un valor de Dos Mil Trescientos Setenta el barril que anda alrededor de Medio Millón de Lempiras y el equipo de resinación como ser canaletas, delantales de metal, copas plásticas y otros también fue destruido por el incendio y se quemaron cerca de 1200 hectáreas, de esa manera nosotros nos comunicamos con las diferentes autoridades especialmente con el Señor Presidente de la República

Porfirio Lobo Sosa y me instruyó para que hablara con el General Osorio de las Fuerzas Armadas y en ese sentido estamos preparando tres (3) informes para ver de qué manera se resarcen las pérdidas especialmente en la Comunidad de Quebrada Onda, sin embargo la moción mía va encaminada de qué a futuro todas estas prácticas las autoridades competentes en este caso el Batallón de Artillería y las Fuerza Aérea tenga personal y equipo necesario para sofocar cualquier incendio o cualquier desastre que suceda a raíz de estas prácticas al tiro al blanco, en este sentido quiero decirles también que las autoridades están tomando seriamente su responsabilidad y es así que esta tarde vinieron representantes de la Comunidad de Quebrada Onda y ya están en pláticas con los miembros de las Fuerzas Armadas y el día de mañana o pasado mañana porque le falta un informe harán la revisión y evaluación de los daños, pero la moción es para que la Junta Directiva Señor Presidente nombre a través de las Comisiones Ordinarias de: Seguridad y Asuntos Forestales le indique a las autoridades correspondientes de estas prácticas para que por lo general mantengan equipo permanente para disuadir cualquier desastre que se dé en la zona, de esa manera le agradezco Señor Presidente y me siento contento porque son comunidades que solo viven de la resinación y de esa manera gran parte de la afluente del Río del Hombre que nace en la Montaña de Quebrada Onda, gracias. MOCIÓN: Que este Congreso Nacional nombre una Comisión integrada por los Presidentes de las Comisiones de Defensa Nacional y Medio Ambiente, para que se aboquen ante las autoridades competentes a investigar sobre las prácticas tales como tiro al blanco que

se hacen en el sector de Zambrano, Protección y Quebrada Onda de Francisco Morazán; Protección y Quebrada Onda del Departamento de Comayagua, a la vez solicitar que mantengan personal, equipo permanente y necesario para disuadir cualquier incendio o desastre que suceda a raíz de estas prácticas.”

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Gracias a Usted, Honorable Diputado, no cabe la menor duda que la Cámara entera se solidariza con situaciones como éstas que afectan a nuestro ambiente, no sé si le parece por cuestiones de economía parlamentaria vamos a instruir a los Presidentes de las Comisiones Ordinarias de: Defensa y Medio Ambiente que tomen cartas sobre el asunto y se comuniquen con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para que se tomen las medidas que Usted ha tenido a bien sugerirnos, gracias.

- 6) La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes.
  - 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Judiciales, sobre el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 127 del Decreto No.9-99-E de fecha 19 de Diciembre de 1991, contentivo del CÓDIGO PROCESAL PENAL, relacionado al lugar de celebración de las AUDIENCIAS PÚBLICAS; firmando los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Antonio César Rivera Callejas, José Tomás Zambrano Molina, Orle Aníbal Solís Meraz y Abraham Alvarenga Urbina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Judiciales, sobre el Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición el Decreto No.144-83 de fecha 23 de Agosto de 1983, contentivo del CÓDIGO PENAL, en relación al DELITO DE DESAPARICIÓN FORZOSA: firmando los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, José Tomás Zambrano Molina y Abraham Alvarenga Urbina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte sobre el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO: FINALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN SECCIÓN I-B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ANILLO PERIFÉRICO DE TEGUCIGALPA, TRAMO CARRETERA CA-5 NORTE, PUENTE LOS LAURELES; OBRA COMPLEMENTARIA PASO A DESNIVEL COLONIA ISRAEL SUR, PASO A DESNIVEL COLONIA DIVINO PARAISO, READECUACIÓN PASO A DESNIVEL A VALLE DE ÁNGELES, AMPLIACIÓN PUENTE RÍO CHIQUITO Y PASO A DESNIVEL HOSPITAL MARÍA, suscrito entre el Licenciado MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJÍA y el Señor MARIO PIERAGOSTINI, en representación de la CONSTRUCTORA ASTALDÍ, S. P. A.; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, haciendo uso de la licencia que se me otorga como mandatario del pueblo en el Artículo 214 de la Constitución de la República y el Artículo 51 del Reglamento Interior de la Cámara presento formal moción para que se dispensen dos (2) debates, por la urgencia calificada repito para cultura de la Cámara no se debe decir por la importancia, porque todo lo que se presenta aquí es importante, la Constitución de la República y el Reglamento Interior de la Cámara dice sacramentalmente: “Que se dispensan debates por razones de urgencia calificada”, cómo ésta y en atención a que el Anillo Periférico ha sido retrasado durante muchos años, fue iniciado desde el Gobierno del Presidente Rafael Leonardo Callejas, continuó el Gobierno del Presidente Carlos Roberto Reina Idiáquez, luego el Gobierno del Presidente Carlos Flores Facussé, luego el Gobierno del Presidente Ricardo Maduro Joest, después el Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, el Gobierno del Presidente Roberto Michelletti Baín hasta llegar al Gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa y no se ha terminado esta obra de tanta urgencia para la comunicación de la gente que entra y sale a Tegucigalpa y que le da el carácter de una vía moderna que va a aliviar el tráfico en Tegucigalpa para todos los hondureños, solicito la dispensa de dos (2) debates y que sea discutido y aprobado en un único debate, ruego a la Secretaría por favor darle el trámite a esta moción de urgencia calificada.

La presente moción, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la

discusión el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), si, Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto apoyo su moción la cual en verdad es una necesidad, es una pena que ese Anillo Periférico no se haya terminado a este tiempo sabemos que ha habido grandes problemas inclusive por cierto tiempo se le llamo Anillo de los Diamantes por situaciones que se han dado ahí que no se deberían de dar en ningún momento en ningún Gobierno ojalá que esta vez finalicemos porque los países que iniciaron en los años 90 o las ciudades en el mundo que empezaron a construir anillos periféricos en aquel momento que tenían el mismo problema de tránsito y de circulación igual que Tegucigalpa ya son ciudades que llevan tres o cuatro anillos periféricos y Honduras al día de hoy no ha podido terminar el que se inició a principios de los años 90. Yo creo y quiero dejar en esta noche sentada mi satisfacción y felicitar al Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) que va ser posible este anillo, ojalá lo termine esta administración, pero que de una vez por toda empecemos a planificar un nuevo anillo porque los que circulamos y ocupamos esa vía alterna ya nos damos cuenta que por momentos y en horas pico ya está colapsada, éso quiere decir que ya es necesario ir pensando en otro anillo periférico, pero tenemos que finalizar éste y bienvenido sea la obra, que le va servir tanto no solo a los ciudadanos de Tegucigalpa sino a los ciudadanos del interior hacer ya sea por asuntos de trabajo, por asuntos de placer o por asuntos de otra índole que vienen a la ciudad capital, entonces yo también estoy a favor de la moción y felicito al Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto por esta dispensa de debate que a mocionado en este instante, gracias.

El Honorable Diputado G3rman Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifest3: Muchas gracias Se1ora Presidenta, compa1eros(as) muy buenas tardes, primero para expresarnos que sentimos una profunda satisfacci3n como Diputados del Departamento de Francisco Moraz3n porque se tome la decisi3n de ponerle fin a esta obra tan importante como es la conclusi3n de ese tramo del anillo perif3rico que realmente como dice nuestro compa1ero Jos3 Oswaldo Ramos Soto es de suma urgencia y por 3so apoyamos la moci3n de que sea discutido y aprobado en un solo debate, pero f3jense que tan importante es la reflexi3n compa1eros que es un asunto urgente y viene desde la 3poca de Don Henry Merrian desde entonces venimos haciendo por pedazos y ojal3 que este tipo de reflexiones y este tipo de urgencias sean en forma permanente en lo que son las obras de infraestructura de desarrollo y de transformaci3n de lo que es las grandes ciudades de Honduras como son Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y otros en donde a la vez este tipo de obras como tambi3n lo que se aprob3 para la obra del Boulevard en La Ceiba adem3s de que implican una importante apertura a la generaci3n del empleo dinamizan, mejoran las condiciones de la ciudad y tambi3n logran mejorar lo que son la valorizaci3n y los precios de los terrenos que tambi3n implica esos beneficios para toda la poblaci3n, estamos totalmente de acuerdo con la moci3n del compa1ero Diputado Jos3 Oswaldo Ramos Soto y tambi3n aprobamos la aprobaci3n del Decreto que se lleve lo m3s r3pido posible y la ejecuci3n de esa obra que es de gran importancia no solo para la Ciudad de Tegucigalpa sino para todo el Departamento de Francisco Moraz3n.

Los Art3culos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusi3n del 2 el Honorable Diputado Antonio Leva Bulnes qui3n extern3: Muchas gracias Se1ora Presidenta,

compañeros(as) Diputados(as), ustedes comprenderán que a veces hay vacíos que por la poca experiencia que vivimos en el tema de la legislación quisiéramos simplemente preguntar lo siguiente le acaba de llamar un compañero Diputado anillo periférico de los diamantes y en este Artículo yo quisiera preguntar si es factible que sea en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta y en los periódicos de mayor circulación del país con los pormenores de la obra para que también el pueblo conozca, es penoso ver pavimentaciones de media pulgadita con presupuesto enormes si el pueblo conoce obviamente será el mejor supervisor que pueda tener de ello y no simplemente los Abogados cuando consultan La Gaceta que es tan poca leída, mi pregunta va a los que más conocen del tema y me encantaría que el pueblo se encargara de conocer los pormenores de las obras para que realmente revistieran de la calidad que se exponen los contratos, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Por favor Señora Secretaria a votación.

Aprobándose el Artículo 2.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Si, en el caso de la pregunta del Honorable Diputado Antonio Leva Búlnes, no le pude contestar porque ya estábamos en la votación le di la palabra por una deferencia, pero según lo que me informan aquí los expertos en esos temas es que se publica en el Diario Oficial La Gaceta, porque es el Diario Oficial del Estado, entonces si hubiese alguien más que quisiera ampliar o como siempre el Honorable

Diputado José Oswaldo Ramos Soto tal vez nos podría contestar un poco mejor la pregunta del Honorable Diputado Leva Búlnes.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombre indudablemente que la preocupación deducida por el Honorable Mandatario es correcta, Se va a concluir esa obra, porque La Gaceta es el Órgano Oficial del Estado, generalmente poca gente la conoce, el Código Civil, establece que nadie puede alegar ignorancia de la Ley, sino cuando hayan sido interrumpidas las comunicaciones ordinarias entre la Capital y el lugar donde deba regir la Ley, por ejemplo que no haya llegado una gaceta siquiera al Departamento donde se va a efectuar la obra, pero la Constitución de la República establece sacramentalmente que la Ley es obligatoria en virtud de su promulgación, después de transcurridos 20 días determinada su publicación, en el Diario Oficial La Gaceta ésta es la regla general, sin embargo el mismo precepto dicen punto y seguido la excepción, sin embargo este plazo podrá restringirse, ampliarse y ordenarse en casos especiales otra forma de publicación, entonces la regla general es que la vacatio legis sean 20 días para que el pueblo se entere del contenido de la Ley, sin embargo la excepción dice: este período de 20 días podrá restringirse y el menor, será el día de su publicación, o podrá ampliarse como cuando hemos aprobado códigos como el Código Penal que hemos dicho que la vacatio legis tendrá dos (2) años para implementarla, hacer las inversiones en el Poder Judicial de oficinas, preparar los abogados, que conozcan los nuevos procedimientos de un Código, así es que la única obligación del Congreso Nacional es aprobar la Ley y que se publique en la Gaceta, de allí si queremos mandar a publicar en diarios de

amplia circulación nacional, podemos hacerlo, pero una vez que sea publicada la Ley en el Diario Oficial La Gaceta, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchísimas gracias Honorable Ramos Soto, antes de darle la palabra al Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, estaremos el día de hoy si es la voluntad de ustedes, estaríamos aprobando el día de hoy un Decreto muy especial para los amigos del Equipo Olimpia que no me cabe la menor duda que hay muchos aquí, quisiera invitarles, ya ven yo no soy Olimpia, pero sí comparto que hay que premiar al Equipo Olimpia por sus 100 años y como hondureños nos han hecho quedar muy bien a nivel internacional, invitarles mañana al Congreso, ya me dijo el Diputado Vicepresidente Oliva Herrera, que él los invitó, pero decirles que es muy importante que el día de mañana nos acompañen al Simposio Internacional sobre Educación, la educación es tarea de todos, traemos expertos internacionales, contaremos con la presencia en el Pleno a las 6:00 de la tarde de la que fue Ministra de Educación con el Presidente Álvaro Uribe, encargado de la Reforma Educativa en Colombia, para que ella nos comparta su experiencia, entre otros expositores que traeremos al Pleno, así que mañana a las 8:30 en el Centro de Convenciones, a todos los compañeros Diputados(as) que nos puedan acompañar va ser muy ilustrativo, nos va a servir de manera de cómo aplicar la reforma educativa en el país, porque como bien lo sabemos todos aquí ya hicimos nuestra parte, aprobamos una Ley que ha sido de las más consensuadas, a nivel nacional, pero de igual manera estaremos vigilantes de su aplicación adecuada para poder realmente entrarle de manera formal al tema de la educativa, así que

Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo por favor si le damos lectura al Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a otorgar al Club Olimpia Deportivo, la Condecoración de Honor del Congreso Nacional en el Grado de "Cruz de Comendador", por sus extraordinarios palmares tanto en el ámbito nacional como internacional, al llegar a las puertas de sus cien (100) años de fundación; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, José Oswaldo Ramos Soto, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Antonio César Rivera Callejas y Armando Calidonio Alvarado.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Miren como es la vida, me preguntaba ahorita la Honorable Diputada Alba Nora Gúnera Osorio, Lena, el Presidente del Congreso Nacional es Motagua u Olimpia, Es Motagua le dije, a con razón lo están aprobando pero nada que ver, el dejó la agenda establecida y apoya rotundamente la premiación al Equipo Olimpia.

El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado exteriorizó: Tomando en consideración lo que estaba leyendo hace un momento el distinguido Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, acerca de ese Club Emblemático de nuestro país, que ha tenido tantos triunfos, éxitos en la vida futbolística, que nos ha presentado en el exterior, y tomando en consideración que ha sido un Club que se ha fortalecido en tomar sus pilas a la juventud, alejarlos de todo tipo de circunstancias negativas, solicito que se le

dispensen dos (2) debates, dar prioridad a este Proyecto, y de esta manera poder agilizar ese gran reconocimiento que bien merecido tiene el Club Deportivo Olimpia, muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quién manifestó: Gracias, este tema en verdad que trae pasión, es un tema que a todos los que estamos en este Hemiciclo igual que al pueblo hondureño todos tenemos partido político, al igual que un equipo de futbol al cual seguir, yo con mucha alegría siempre he seguido al Club Olimpia, desde 1958 cuando fui al estadio por primera vez, recuerdo las jornadas como diría mi maestro, el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto aquellas tardes gloriosas del balompié hondureño, cuando el Olimpia en los años 50 florecía con sus triunfos y se paseaba por toda Honduras y Centro América, quien no recordar los futbolistas de ese momento, de las gestas que el Olimpia ha llevado a cabo, yo diría que más bien el 12 de Julio se debería declarar por este Congreso Nacional y lo dejo como una moción el Día del Fútbol hondureño, ya que es el equipo insigne y el equipo con todos los laureles habidos y por haber, no se molesten, algún día van a ganar, vamos a proponer los olimpistas que sea declarado el día del fútbol hondureño el 12 de Julio, siempre debe haber un día insigne, mi padre, en mi hogar mi padre era Motagua, los hijos somos todos olimpistas, pero hablando como es, meramente la historia deportiva que sería inagotable los records que tiene el Olimpia, ojalá que 2 ó 3 equipos lo tuvieran, solo hay un record que comparte con el Real España, que es: Haber sido tres (3) veces campeón consecutivo, es el único record que tiene con el Real España, de ahí lo demás es absolutamente el primer equipo de Honduras, así que mi saludo a

los demás equipos, todos han sido víctimas de papá Olimpia, por eso dice la canción el campeón de la afición, y el campeón de Honduras siempre será Olimpia, así que apoyo la Moción del olimpista el compañero Calidonio, igual que todos los compañeros que están acá, sintámonos alegres, contentos que cuando Motagua celebre los 30 campeonatos que algún día los va a tener, les vamos a felicitar también.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Miren eso es lo malo de los olimpistas, siempre se recuerdan del Motagua, no sé porque no logran sobrepasar eso, pero al final el tema es nos sentimos contentos, yo como Presidenta de la Comisión Dictaminadora al igual que mis compañeros Diputados, estamos de acuerdo que se premie a un equipo que ha dado tanta importancia, y ha llevado tan alto nuestro nombre como el equipo club deportivo Olimpia.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), en especial los olimpistas, cómo no recordar la década de los 80's,? del Club Deportivo Olimpia cuando yo comencé a ser aficionado en este equipo, con un Belarmino Rivera en el marco, un Daniel Zapata, un Pollo Galindo, una Rata Contreras, Vicente Viera Bertolino que vive en San Pedro Sula, Juan Flores, Dolmo Flores, el Potrillo Flores, Nahúm Espinoza, Juan Carlos Espinoza, y traigo a colación esta serie de nombres aunque se me olvidan muchos de aquella época de oro del Club Deportivo Olimpia, para que talvez ese día que se hace esa celebración, que va ser muy importante en el Congreso Nacional, tal vez se puedan invitar a esos exjugadores del Club Deportivo

Olimpia, que de repente muchos están en el olvido, y le dieron muchos triunfos y logros al equipo, sabemos que el Señor Rafael Ferrari es el ícono, el hombre que siempre ha puesto la cara, no solo por el Club Deportivo Olimpia, sino por el fútbol nacional, pero sería bueno ese día tener también a un grupo de ex jugadores del Club Deportivo Olimpia porque creo que él un momento especial, para Rafael Ferrari como Presidente del Club, como para una gran cantidad de jugadores, y de aficionados, de repente por ahí, disculpen me tomé el atrevimiento, el Presidente de la Ultra Fiel de Tegucigalpa, de la ultra fiel de San Pedro, que también juegan un rol importante, en la parte donde están los aficionados, gracias por aprobar este Decreto, como olimpista me siento muy contento, y concluyó diciendo ¡viva el león y sus 100 años!.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Gracias Honorable Mandataria Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo mujeres y hombres, yo fui fundador de la Asociación Nacional de Periodistas, locutores y camarógrafos de Honduras AMPLID, en 1968 fui el primer Presidente, nos reuníamos Milo Caballero, Rodrigo Wong Arévalo, Diógenes Cruz, Francisco Cubas Turcios, Armando Herrera Pinillo, Tomás Flores Valladarez, Elvin Douglas Eglan, Manuel López Mayorga, Francisco Flores Paz y otros que se me van de la memoria, decía el padre de la historia Herodoto que la historia es la narración de los hechos ocurridos en épocas pretéritas, la historia no debe servir únicamente para guardar los libros, en los anaqueles de las bibliotecas, sino para inspirar a las generaciones de hoy y mañana acerca de los hechos que fueron protagonizados por hombres y mujeres de ayer, yo no soy Olimpia soy Vida porque soy de La Ceiba, decía José Martí, que honrar honra, indudablemente respetando la afición de cada uno de nosotros, en Honduras el equipo más grande en la historia

de 100 años ha sido el Olimpia, quien lo hizo más famoso en sus transmisiones por HRN la primera voz informativa del país fue el Ingeniero José Danilo Caballero en sus transmisiones que hacía como decía el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, en las grandes competencias Centroamericanas y del norte, en los encuentros con el Guadalajara de México, Saprisa y el Alajuela de Costa Rica, el Comunicaciones y el Municipal de Guatemala, el Fax y el Águila de El Salvador, quien no puede recordar uno de los mejores equipos del Olimpia, con el Pichón Zavala, o el Gato Salinas en los 3 postes con Furia Solís a la izquierda, Will García en el centro, Rey Padilla a la izquierda, el príncipe de la media cancha Felipe Barahona y Abraham Pavón, en la parte izquierda Rona Liqui, Guerrero, Cacabancha Praez y Lenque Mesas, hoy hay que rendirle honores al Olimpia, en este año el Chensi del hombre está cumpliendo 100 años, el fútbol se fundó en Inglaterra, en Honduras en los albores del siglo XX, en 1912 eclosionó en el deporte el Olimpia, quiero decirle al Mocionante, colega Secretario Colega de la Cámara Rigoberto Chang Castillo, que su iniciativa de Ley es correcta, es justa, equitativa, quiero solicitar a la Presidenta de la Comisión de Dictamen, y Vice Presidenta de la Cámara por este Dictamen, creo que todos en Honduras nos debemos sentir orgullosos, el equipo que históricamente mejor nos ha representado internacionalmente es el Olimpia, un fuerte aplauso, hurra para el Olimpia.

El Honorable Diputado Samuel Martínez Durón enfatizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros es importante y respaldamos y apoyamos esa intención de hacer un reconocimiento especial al Club Deportivo Olimpia, cualquiera puede sentir **que éso** es fácil, pero 100 años, son 100 años importantes en la historia de un equipo que ha hecho y representado este país en muchas

oportunidades, pero quiero compañeros que todos los que hemos sido o tenido la oportunidad de apoyar o dirigir un equipo de fútbol no en la parte técnica sino en la parte directiva, quiero aprovechar este momento importante para todos los que somos seguidores del Olimpia, ese reconocimiento, para enviarles un reconocimiento a todos los dirigentes, de comunidades, aldeas, barrios, caseríos, que tienen un equipo de fútbol, sea éste cualquiera el nombre que tienen, que con enormes dificultades logran conseguir un uniforme, lo andan de barrio en barrio, de aldea en aldea, haciendo deporte y contribuyendo a la educación, salud mental de muchos jóvenes en el país, quiero aprovechar también éso Señora Presidenta, que esos dirigentes de fútbol, sean éstos de la liga nacional, de la liga mayor o burocráticas y escolares, felicitarles porque muchos dejan de hacer muchas cosas por sus familias e hijos por andar trabajando a favor de un equipo de fútbol teniendo únicamente la satisfacción que cada fin de semana el equipo pueda ganar, o perder una cuadrangular o un encuentro deportivo, felicitar los olímpias, tenemos papá Olimpia para rato, así que me alegra, los dos equipos de fútbol.

Los Artículos del 1 al 4 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 7.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:
- 1) Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Victoria Carrasco García, José Tomás Zambrano Molina, José Vicente León Rojas, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Yuri Cristhian Saba Gutiérrez, Norma Haydee Calderón Arias y Orle Aníbal Solís Meraz, para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el

Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, con fecha 20 de Marzo de 2012.

- 1) Honorables Diputados: Oscar Orlando Burgos, Selvin Efraín Laínez Sevilla y Sadia Yarardín Argueta Hernández, para darle la redacción final a los Decretos aprobados en esta sesión.
- 2) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES. lo remitió a la Comisión Ordinaria de Trabajo y Seguridad.
- 3) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que por medio de la Procuraduría General de la República (PGR), para que en representación del Estado de Honduras otorgue Título de Dominio, libre de todo gravamen a favor de la ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA DE HONDURAS (ASOVEGUEH), Comando Número (2) SARGENTO SEGUNDO CRISTOBAL VENTURA, de la Ciudad de Choluteca, de una parcela de terreno con una extensión de 2,219.72 varas cuadradas, ubicado en el Barrio La Cruz, de dicha Ciudad; lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 3) Los Proyecto de Decreto relativos a: Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida Presupuestaria consistente en UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para la construcción de las instalaciones físicas del INSTITUTO TÉCNICO LA CAÑADA, ubicada en la Residencial La Cañada de este Distrito Central; y, Autorizar a la Municipalidad de AZACUALPA,

Departamento de Santa Bárbara en el marco de lo dispuesto en el Artículo 205, numeral 19) Constitucional, para que pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el BANCO ATLÁNTIDA, por un monto de SEIS MILLONES DE LEMPIRAS (L.6,000,000.00); los remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 4) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY SOBRE COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE MATERIALES METÁLICOS; lo envió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Judiciales.
  - 5) El Proyecto de Decreto referente a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a establecer transferencia interna, una asignación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida Presupuestaria consistente en TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00), en la conformación programática de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. Dichos recursos conforman un fondo destinado a la construcción del Centro de Salud de la Comunidad Berlín, Municipio de Jutiapa, en el Departamento de Atlántida; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.
- 8.- Se suspendió la sesión a las 7:22 de la noche.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 27 de Marzo del año Dos Mil Doce, a las 4.15 de la tarde.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Alba Nora Gúnera Osorio; Juan Ramón Velásquez Nazar; Martha Concepción Figueroa

Torres, Marlon Guillermo Lara Orellana y Mauricio Oliva Herrera;  
Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón;  
y, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo.

10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio DE-ICF-140-2012, con fecha 20 de Marzo de 2012, remitido por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. En atención a sus Oficios No.105-2012/CN y 106-2012/CN, en donde nos transcribe las mociones presentadas por el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, sobre las medidas preventivas para evitar y controlar los incendios forestales en todo el país. Al respecto me permito remitirle el Plan Nacional de Contingencias para la Prevención y Combate de los Incendios y Plagas Forestales Año 2012, elaborado por el Comité Nacional de Protección Forestal (CONAPROFOR). Sin otro particular, reitero a usted las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.
  
- b) Procuraduría General de la República, Oficio No.SGPGR-56-2012, Tegucigalpa MDC, 19 de Marzo de 2012, con instrucciones de la Señora Procuradora de la República, le remito la Certificación de la Opinión Legal PGR-DNC-14-2012, el auto de aprobación de fecha Dos de Marzo del presente año, referente al expediente con Registro No.PGR-70-2012, mismas que se relacionan con la solicitud de Opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno, por el Honorable Diputado Dennis Roberto Velásquez Yanes, orientado a autorizar a la Fiscalía General de la República proceda a la construcción de una

Morgue Judicial en la Ciudad de Comayagua, de un bien inmueble con extensión de una manzana de terreno contiguo al Estadio Municipal de Comayagua, sobre la Carretera CA-5, donado por la Alcaldía Municipal de Comayagua, para ese fin.

- c) Oficio No.002-UPEG, fechado 7 de Marzo de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en cumplimiento del Artículo 254 de la Constitución de la República y del Artículo 36, inciso 22) de la Ley de Administración Pública, tengo el honor de presentar por su digno medio remitió al Congreso Nacional, el Informe de Labores realizadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores correspondiente al año 2011. El presente informe recoge los trabajos más importantes llevados a cabo durante dicho período, de acuerdo a los instrucciones y lineamiento de la Política Exterior impartidas por el ciudadano Presidente de la República, Don Porfirio Lobo Sosa y se orientaron a la consecución de los más caros intereses del país y aspiraciones del pueblo hondureño. Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Presidente las muestras de mi más alta distinguida consideración.
  
- d) Oficio No.DRNP-179-2012, de fecha 21 de Marzo de 2012, enviado por el Registro Nacional de las Personas. El Registro Nacional de las Personas, en atención a la petición hecha por el Honorable Congreso Nacional, en el sentido de hacer algunas condecoraciones sobre el impacto que generaría dispensar o rebajar a los ciudadanos, el cobro por las reposiciones de Tarjeta de Identidad en los años 2012 y

2013, años durante los cuales se celebrarán las elecciones primarias/internas y generales del país. El Director del RNP, por mi medio hace las consideraciones siguientes: 1. El Decreto Legislativo n° 17-2010 entró en vigencia el 22 de Abril de 2010 creando la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público; esta Ley facultó al RNP para cobrar L.200.00 por la emisión de documentos, entre los cuales está la reposición de la Tarjeta de Identidad. De la fecha de entrada en vigencia, hasta el 31 de Diciembre de 2011, se han emitido 244,448 reposiciones de Tarjeta de Identidad lo que ha generado al RNP la cantidad de L.48, 889,600.00 como ingresos propios. 2. En las elecciones primarias/internas del país en el 2004 se emitieron 406,716 reposiciones de Tarjeta de Identidad; en el 2008 se emitieron 954,305 reposiciones, incrementando las solicitudes de reposición en más del 100%. 3. En las elecciones generales del 2005 se emitieron 867,702 reposiciones de Tarjetas de Identidad y en las elecciones generales del 2009, se repusieron 1,287,611 tarjetas de identidad, lo que indica que hubo un incremento de 419,909 reposiciones de identidades. 4. En el 2010, se repusieron 127,231 tarjetas de identidad, en el 2011 se repusieron 117,217 tarjetas de identidad, esta baja en la solicitud de reposiciones es motivada por el cobro de L.200.00 en aplicación del Decreto Legislativo N° 17-2010. 5. Con la experiencia ya vivida, donde los ciudadanos demandan más reposiciones de tarjetas de identidad cuando son gratuitas y que las solicitudes no se circunscriben a una sola tarjeta de identidad, por cuanto utilizan todos los mecanismos y caminos disponibles, es predecible que si se suprime o se baja el costo por la emisión de reposiciones de

identidades, la demanda puede ser superior a lo acontecido antes del 2010, porque la población puede intuir que esto será temporal y que pasados los procesos electorales, se vuelva al cobro de los L.200.00, para éste el RNP debe estar preparado para emitir por lo menos 1,200.000 reposiciones de tarjetas de identidad en el 2012 y 1,600.000 en el 2013, pero existe la posibilidad de que la ciudadanía entera pueda solicitar una o más reposiciones en esta ventana de gratuidad. Unido a esto está la inscripción de nuevos partidos políticos que impulsarán la emisión de dicho documento. 6. En base a los datos anteriores y teniendo como base que el costo actual por la emisión de una tarjeta de identidad es aproximadamente de L.250.00, el RNP debe tener disponible como mínimo para cubrir estos gastos si se emitieran dichas reposiciones de tarjetas de identidad en forma gratuita, la cantidad de L.300, 000,000 en el año 2012 y L.400, 000,000 en el 2013. 7. Si se decidiera eliminar el cobro de L.200.00 por la reposiciones de identidades y tomando como referencia las reposiciones del año 201, el RNP dejaría de percibir por este concepto un mínimo de L.23,443,400.00, con el riesgo que al ser gratuitas se genere una avalancha de solicitudes, donde cada ciudadano quiera tener más de una tarjeta de identidad, sometiendo a nuestro obsoleto equipo de emisión, a una carga en el período electoral, difícil de soportar y a incrementar los materiales para emisión. 8. En conclusión, la reducción de ingresos propios por no cobrar las reposiciones de tarjetas de identidad en los años electorales (2012-2013) afectaría seriamente al RNP en sus capacidades operativas, por lo que el Congreso Nacional y la Secretaría de Finanzas tendrían que realizar un ajuste a nuestro presupuesto, haciéndonos una transferencia de por

lo menos L.300,000,000 para el 2012 y de L.400,000,000 para el 2013. Estas son las observaciones por nuestra parte, corresponde a ese Honorable Congreso nacional tomar la decisión que a su juicio responda a los intereses del país y de la institución RNP, una institución de seguridad nacional, vinculada estrechamente a la seguridad de la sociedad. Agradeciéndole su atención, con las muestras de mi consideración y estima le saluda.

- e) Oficio SJDH DM No.167-2011, con fecha 23 de Marzo de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos. Tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de informarle que conforme nuestro mandato legal compete a esta Secretaría de Estado representar al Presidente de la República como el Administrador General del Estado a nivel nacional e internacional en grupos de trabajo, eventos, comisiones, conclave y reuniones ministeriales en materia de justicia y derechos humanos; establecer coordinación y enlace en los órganos del Poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la República, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos; establecer coordinación y enlace en los órganos del Poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la República, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y otros, en su relación con el Gobierno; la promoción de la revisión, actualización y armonización del ordenamiento jurídico nacional a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y la difusión del sentido y alcance de la legislación nacional e internacional para que sea debidamente conocida y apropiada por la población hondureña. Desde el retorno de la Delegación Oficial que compareció ante el

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 4 de Noviembre de 2010, el Estado de Honduras acogió la mayoría de las 128 recomendaciones formuladas por los diferentes Estados, de las cuales se pudo dar cuenta el 17 de Marzo de 2011 en cuanto las que se encuentran implementadas o en fase de implementación; asimismo se reconoció que el Gobierno de Honduras hace suyas dichas recomendaciones, de las cuales el Estado hondureño no rechazó ninguna de ellas; optando por volver a comparecer dentro de dos años ante el Consejo de Derechos Humanos a presentar un informe de medio término, antes de que finalice el período de Gobierno del Presidente de la República Señor Porfirio Lobo Sosa, dando cuenta de los avances en materia de derechos humanos, evidenciando la voluntad política del actual Gobierno de dar cuenta de manera objetiva sobre la situación real de los derechos humanos y los avances y desafíos inmediatos en la materia. Atendiendo este compromiso corresponde al Estado de Honduras continuar los procesos de armonización de la legislación nacional conforme a los estándares internacionales, por lo que esta Secretaría ha turnado al Congreso Nacional varias iniciativas de Ley que requieren ser aprobadas de forma urgente, dada la importancia que revisten para asegurar el respeto pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales de varios grupos poblacionales colocados en condición de vulnerabilidad. 1. Anteproyecto de reforma al Artículo 117 del Código Penal relativo al delito de asesinato, adicionando como circunstancia calificada cometerlo “con odio o desprecio en razón de sexo, género, religión, origen nacional, pertenencia a pueblos indígenas y afrodescendientes, orientación sexual o identidad de género, edad, estado civil o discapacidad, ideología, opinión política de la víctima. 2.

Anteproyecto de reforma del Artículo 321 del Código Penal, que regula el delito de discriminación, adicionando la conducta realizada “por motivos de sexo, genero, edad, orientación sexual, identidad de género, opinión política, estado civil, pertenencia a pueblos indígenas y afro descendientes, idioma, lengua, nacionalidad, religión filiación familiar, condición económica o social. Ambas iniciativas resultaron del trabajo realizado por la mesa del trabajo de Diversidad Sexual en seguimiento a las 128 Recomendaciones formuladas al Estado de Honduras en el marco del Examen Periódico Universal en el año 2011. 3. Anteproyecto de Ley Contra la Trata de Personas, con la que se busca dar protección a las personas que han sido víctimas de “Trata”, y contiene regulaciones aplicables desde el momento en que se identifica el delito hasta lograr la penalización de los(as) responsables de la Comisión de los mismos, así como la obligación de las autoridades competentes a brindarle asistencia y protección a las víctimas de ese flagelo, que son daños físicos, moral y psicológicamente, lo cual resultó del trabajo coordinación con la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas (CICESCT), y que fue presentada formalmente al Congreso Nacional de la República con el respaldo de la Primera Dama, Señora Rosa Elena Bonilla de Lobo. 4. Anteproyecto de reforma integral a la legislación nacional en materia de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, que resultó de un amplio proceso de concertación entre diferentes sectores, cuyos beneficiarios directos son la ciudadanía en general, los(as) operadores(as) de justicia, litigantes o procuradores(as) y sobre todo la niñez hondureña y la familia. Esta iniciativa fue apoyada por la Primera Dama de la Nación, Señora Rosa Elena Bonilla de

Lobo, quien solicitó al Presidente del Congreso Nacional se priorice en la Agenda Legislativa este importante e histórico Proyecto de reformas legislativas. 5. Anteproyecto de reforma a la Ley del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), que tiene como propósito fundamental superar el estado institucional actual del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), quien por mandato legal le corresponde promover, desarrollar y vigilar la implementación de mecanismos eficientes y eficaces para garantizar los derechos de la niñez, bajo los principios de la universalidad, no discriminación y desarrollo integral. Asimismo interesa a esta Secretaría que conjuntamente con el Congreso Nacional se pueda abrir el proceso de consulta y actualización del Anteproyecto de Ley del Sistema Penitenciario, mismo que crea el Instituto Penitenciario y que regulará lo concerniente al respeto de los derechos humanos de las Personas Privadas de Libertad. Reiterarle nuestro apoyo logístico para celebrar sesiones de trabajo en nuestras oficinas, no me resta más que solicitarle de forma respetuosa poder mantenernos informados de los avances legislativos sobre los temas aludidos. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi consideración y estima.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-192-2012, de fecha 21 de Marzo de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contenido del ADDENDUM NÚMERO TRES (3), sobre AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE FLETAMENTO MARÍTIMO A CASCO DESNUDO DEL PUERTO DE SAN LORENZO, suscrito entre la EMPRESA NACIONAL

PORTUARIA (ENP) y la Sociedad Mercantil denominada INTERNATIONAL TUG SOCIEDAD ANÓNIMA.

- b) Oficio No.SDP-191-2012, con fecha 21 de Marzo de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de la AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO ADDENDUM NÚMERO SEIS (6), al CONTRATO DE FLETAMENTO MARÍTIMO, suscrito entre la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP) y la Sociedad Mercantil denominada INTERNATIONAL TUG SOCIEDAD ANÓNIMA.
- c) Oficio No.S-049-2012, fechado 22 de Marzo de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas referente al CONTRATO No.DEI-DA-027-2012, CONTRATO ALTERNO PARA EMERGENCIAS, DENOMINADO SERVICIOS DE ENLACE DE DATOS E INTERNET, celebrado entre la Dirección Ejecutiva de Ingresos y la EMPRESA ADMINISTRADORA DE REDES, S.A..
- d) Oficio No.SDP-199-2012, de fecha 21 de Marzo de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial sobre el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA OPERAR EL PROYECTO HIDROÉLECTRICO LOS LAURELES, suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Sociedad Mercantil EMPRESA GENERADORA EL RETO S.A. DE C.V., junto con la CONTRATA DE

APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA  
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

11.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA SAN VICENTE-LA ARADA-EL NÍSPERO, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA, por un monto de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.4,907,457.74) quedando el Contrato por un monto total de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L.16,445,433.40) suscrito CON LA EMPRESA CONSULTORA INGENIEROS CONSULTORES, S. DE R.L. (INCONSUL); firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres quién manifestó: Gracias señora presidenta, gracias compañeros diputados, por la urgencia calificada de este proyecto en relación al servicio que va a estas comunidades como ser San Vicente, El Nispero y La Arada, quiero se le dispensen los dos debates y sea aprobado en un único debate, pido a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, sobre el Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emita BONOS hasta por un monto de UN MIL CIENTO MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,100,000.000.00), para atender el pago de SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES, FALLOS ARBITRALES FIRMES O ARREGLOS EXTRAJUDICIALES; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Elman Joel Sandoval Sabonge, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Carlos Morales Pacheco y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, mediante la instalación del PROYECTO EÓLICO CHINCHAYOTE, ubicado en la Comunidad de Chinchayote en San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los

14 días del mes de Junio de 2010, entre el Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y el Señor Hermann Abel Reichle Ramírez, actuando como representante legal de la Empresa Eólicos RAE, S.A. de C.V.; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera; José Oswaldo Ramos Soto, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Germán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 5 en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO CUYAMAPA, ubicado en el Municipio de Yoro, Departamento de Yoro; enviado por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 5 días del mes Diciembre de 2009, entre el Ingeniero MAURICIO FERMÍN RECONCO FLORES, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y el Ingeniero WALTER DAVID SANDOVAL DOMÍNGUEZ, actuando como Gerente General de la Sociedad ENERGÍA Y TRANSMISIÓN S.A. DE C.V., (ENETRAN); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Agustín Germán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO HIDROÉLECTRICO CUYAMEL II, ubicado en el Municipio de San Esteban, Departamento de Atlántida, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, suscrita en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los 22 días del mes de Enero de 2010, entre el Ingeniero Mauricio Fermín Reconco Flores, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Ingeniera Elsie Esther Paz Macías, actuando como Gerente General de la Compañía de Energía San Francisco S.A. de C.V. (CONERSA); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera; José Oswaldo Ramos Soto, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Germán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 5 en el debate enunciado.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO MICROCENTRAL HIDROELÉCTRICA CUYAMEL II, ubicado sobre el Río Cuyamel, en el Municipio de San Francisco,

Departamento de Atlántida, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrita en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los 22 días del mes de Enero de 2010, entre el Ingeniero Mauricio Fermín Reconco Flores, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Ingeniera Elsia Esther Paz Macías, en su calidad de Gerente General de la Compañía de Energía San Francisco S.A. de C.V. (CONERSA); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera; José Oswaldo Ramos Soto, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Germán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO CHINACLA, ubicado en el Río Chinacla del Municipio de San Marcos de La Sierra, Departamento de Intibucá, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrita en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los 22 días del mes de Enero de 2010, entre el Ingeniero Mauricio Fermín Reconco Flores, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Ingeniera Elsia Esther Paz Macías, en su calidad de Administrador Único y Gerente General de la Sociedad Mercantil

“HIDROELÉCTRICA DE LA SIERRA, S.A. de C.V. (HIDROSIERRA); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera; José Oswaldo Ramos Soto, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Germán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas puntualizó: Muchas gracias Presidenta, agradezco me haya concedido la palabra en este tema de las Contratas de Agua, ya habíamos hecho intervenciones anteriores...

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio apuntó: Con todo respeto compañeros, talvez pueden bajar la voz un poquito, para escuchar bien al compañero Diputado Manuel Ivan Fiallos Rodas.

Continuando en el uso de la palabra El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas argumentó: Gracias Señora Presidenta, le estaba diciendo que ya habíamos alzado nuestra voz y manifestación al respecto del temor que existe en este Congreso Nacional, de hacer llegar estos Proyectos Hidroeléctricos de Contrata de Agua, que tienen que venir en tres (3) ocasiones al Congreso Nacional de la República, pero el temor manifiesto es que vayan a la Comisión Ordinaria de Recursos Hídricos del Congreso Nacional de la República, siento que ya habíamos tenido alguna respuesta por parte del Secretario del Congreso Nacional, referente a la corrección que se iba a hacer de estos Proyectos y poderlos enviar a la Comisión Ordinaria de Recursos Hídricos para que por lo menos tengamos conocimiento

de que está pasando con el recurso más valioso que tenemos en el territorio nacional, como es el agua. El problema compañeros que está pasando, es que estamos aprobando Contratas de Agua con el Canon de 1,927 cuando ya tenemos una nueva Ley General de Agua, cuando la urgencia debería ser aprobar el Dictamen que también se le turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales sobre el nuevo canon de las aguas en Honduras, entonces existe una prisa para aprobar estos Proyectos, antes de aprobar el Canon de agua que ya está el Dictamen en este Congreso Nacional de la República, entonces hago un llamado de atención, como ya conozco la respuesta que voy a tener en este Congreso Nacional, me adelanto a esta respuesta, nosotros no estamos en contra de la generación hidroeléctrica, estamos a favor, creemos que se tiene que cambiar la matriz de una matriz térmica a una matriz hidroeléctrica, pero igualmente creemos que este recurso tan importante como es el recurso agua, tiene que aprobarse bajo los lineamientos que son con una nueva Ley General de Agua y bajo un nuevo canon, ¿Para qué? Para que las cuencas donde están ubicados estos Proyectos, queden protegidas con el pago por servicios ambientales que se le tiene que estar exigiendo a estas empresas que van a explotar este recurso hídrico en estas cuencas, así que vuelvo a hacer y no me voy a cansar de hacer este llamado de atención en este Congreso Nacional, el agua la estamos utilizando y viendo únicamente como negocio, y no como una respuesta a las necesidades del pueblo hondureño, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Gracias Presidenta, creo que la preocupación del compañero Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas es completamente válida que se ha

estado discutiendo ahora son Proyectos, que con el ánimo de viabilizar la pronta el pronto cambio de la matriz energética se asignaron el 2010, pero su visión es correcta, nosotros y el Presidente Hernández quiere ir más allá todavía, porque nos hemos encontrado que aprobamos las cuestiones aquí en el Congreso y no caminan, por una serie de razones, hoy precisamente en la mañana tuve la visita de un consultor que nos enseñó toda la matriz que tienen que seguir para poder llegar a tener un Proyecto de Generación de Energía y es un verdadero laberinto, entonces ahorita se está trabajando en dos (2) sentidos: 1) Una interpretación adecuada si es necesario reformar la Ley hacer una propuesta sobre los incentivos fiscales que es un problema aparte, el otro, cuestión de todo el trámite que tiene que hacerse en la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y en el Congreso Nacional mismo, sobre las licencias ambientales, entonces estamos trabajando varios en eso, yo muy respetuosamente quisiera invitarle a Usted, participase en el grupo, yo sé que podríamos nosotros también como Congreso Nacional tratar de establecer un mecanismo más simplificado para el tratamiento de la otorgación de estos servicios en el Congreso Nacional, pero la observación suya es válida, sepa que es preocupación del Señor Presidente tomarla en cuenta, que obviamente los nuevos contratos que salgan, tendrán que pasar por la Comisión Ordinaria de Recursos Hídricos, pero a ver como buscamos un mecanismo, para que no esté un pie en una Comisión, el otro en una Comisión Ordinaria de Energía y podamos en el Congreso Nacional mismo simplificar los trámites, gracias Señora Presidenta.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo del

CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Sociedad Hidroeléctrica de La Sierra S.A. de C.V. (HIDROSIERRA), ubicado en el Municipio de San Marcos de La Sierra, Concepción de Colomocangua, Departamento de Intibucá, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrita en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los 22 días del mes de Enero de 2010, entre el Ingeniero Mauricio Fermín Reconco Flores, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Ingeniera Elsia Esther Paz Macías, en su condición de Administrador Único y Gerente General de la Sociedad Mercantil "HIDROELÉCTRICA DE LA SIERRA, S.A. de C.V. (HIDROSIERRA); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera; José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Agustín Germán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 9) Pasó en segundo debate la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RÍO CUACA, ubicado en los Municipios de Tocoa y Sabá, Departamento de Colón, entre la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA GENERACIÓN DE ENERGÍA MÚLTIPLE, S.A. DE C.V. (GEMSA).

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO QUILIO, ubicado en el Municipio de Dolores Merendón, Departamento de Ocotepeque, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los 15 días del mes de Diciembre de 2011, entre el Doctor DARÍO ROBERTO CARDONA VALLE, actuando como Subsecretario de Recursos Naturales y Energía y el Ingeniero JUAN CARLOS EGUIGUREMS ZAMORA, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la COMPAÑÍA FUERZAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera; José Oswaldo Ramos Soto, Salvador Valeriano Pineda, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Germán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 11) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO QUILIO, ubicado en el Municipio de Dolores Merendón, Departamento de Ocotepeque, Proyecto Hidroeléctrico RÍO QUILIO, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrita en la ciudad de

Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los 25 días del mes de Febrero de 2010, entre el Ingeniero NORMAN GILBERTO OCHOA HENRÍQUEZ, Subsecretario de Ambiente y el Ingeniero JUAN CARLOS EGUIGUREMS ZAMORA, en su condición de Gerente General de la Sociedad COMPAÑÍA FUERZAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera; Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín German Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus 5 Artículos en el debate enunciado.

- 12.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo informó: Muy buenas tardes a todos y todas, quiero dar la bienvenida a la Señora Viceministra de Estado en los Despachos de Educación, Doña Elia del Cid, igualmente que la Viceministra Estado en el Despacho de Educación, Sandra Maribel Sánchez, con un equipo de conferencistas del Simposio Internacional sobre la Educación. La educación es tarea de todos, este ha sido un simposio que ha sido patrocinado por el Congreso Nacional, en acompañamiento con la Cooperación Española a quien agradecemos, la Fundación FEREMA entre otros, así que muchísimas gracias a todos estos amigos que han apoyado y hecho realidad que podemos tener el día de hoy a estos conferencistas que han llevado muchas experiencias de educación en su país y que gracias a Dios en su país han sido cosas positivas y que han podido sacar adelante la educación, así que con nosotros se encuentre el día de hoy, la Licenciada Cecilia María Vélez, Exministra de Educación de Colombia bienvenida al Congreso Nacional, de igual manera se encuentra Don Juan Enrique Plomel de Chile, Rector de la Universidad Uniag Santiago de Chile, bienvenido a este Congreso Nacional, también se encuentra

con nosotros Don Gabriel Sánchez de Argentina. Doctor del tema de tecnologías, información y comunicación, muchísimas gracias y el Doctor José Luis Gúzman, Exministro de Educación de El Salvador, muchísimas gracias por estar con nosotros, ellos saben el enorme esfuerzo que hemos hecho todas las Bancadas en la aprobación de la nueva Ley Fundamental de Educación, es por eso que el día de hoy se encuentran con nosotros para compartir cuales fueron las experiencias positivas, como negativas en la implementación de la reforma de la educación en sus países, muchísimas gracias, manos a la obra, invito aquí a la Licenciada Cecilia María Vélez que por favor la hagan llegar al Podium, bienvenida al Congreso Nacional.

La Señora Cecilia María Vélez, Exministra de Educación de la República de Colombia manifestó: Buenas tardes Señoras y Señores, primero que todo, en nombre de todos mis compañeros les doy un gran agradecimiento por habernos invitado y darnos la oportunidad de compartir las experiencias de nuestros países, pero sobre todo les queremos felicitar, realmente hemos visto la Ley, nos parece muy acorde con las exigencias que tienen los sectores educativos en este momento, para todos es claro que la educación puede ser el motor de desarrollo, que estamos en el Siglo XXI, que estamos inmersos en una sociedad global del conocimiento, que solamente si desarrollamos nuestros sistemas educativos vamos a poder realmente sacar adelante nuestros países, de manera que poner a punto la legislación de educación es muy importante, pero así como es de importante, es solamente el primer paso, ahí en este seminario que fue muy importante porque trajimos distintos puntos de vista y énfasis se escogieron muy bien los panelistas que venían con temas de los que ustedes tienen la reforma, también nos dimos cuenta que a partir de aquí empieza un trabajo muy duro, obviamente encabezada del Ejecutivo, pero nos parece muy acertado que ustedes hayan nombrado una Comisión que le

haga seguimiento a esa implementación, es demasiado importante la educación como para dejarla en manos solo de uno de los Poderes. creo que todo mundo se tiene que involucrar y el interés que el Congreso de Honduras le ha puesto a esta Ley y al seguimiento de la implementación de esta Ley, nos parece de la mayor importancia, no es fácil, hay que ajustar organizaciones, hay que ajustar procesos, hay que realmente empezar a hacer exigencias como sociedad civil al sector, para que vayamos logrando los ajustes, tienen ustedes una importante tarea, difícil tarea, pero maravillosa, porque todo lo que hacemos por la educación, realmente representa en réditos cosas muy satisfactorias como personas humanas, obviamente es tiempo lo que requerimos, pero si no empezamos ahora no vamos realmente a lograr la transformación que necesitamos en los países, de manera que felicitaciones por este primer impulso que le dan a la educación y mucha suerte en esa aventura de la implementación, Muchas gracias Señora Vicepresidenta.

El Doctor Juan Enrique Plomel, de la República de Chile externó: Gracias Señora Vicepresidenta, Señores miembros de la mesa, Honorables Señores Diputados(as), creo que es tremendamente difícil hablar después de la Ministra Vélez por varias razones: 1) Por su encanto; 2) Por su inteligencia; y, 3) Por su coraje, ésto creo que extraordinariamente difícil reconocerlo cuando uno es chileno, saben que los chilenos tenemos a veces una personalidad extremadamente avasalladora, estoy aquí por una invitación que ha sido tremendamente entrañable, el año pasado me pidieron viniera a una primera etapa de mirar la evaluación educativa en Honduras, quiero solamente plantearles un mensaje breve y simple, ustedes están embarcados en una reforma que están haciendo de una manera planificada y pensada, gran parte de nuestros países han emprendido reformas yo diría de manera casi intuitiva, creo que es por éso que tienen que aprovechar, que esta

capacidad de planificación y de predicción del futuro siga siendo tal, por éso quiero pedirles dentro de esta reforma no olviden jamás, que la componente evaluativa es la que le va a permitir a la reforma mantener el rumbo, ustedes tienen muy en breve entiendo, la posibilidad de aprobar la creación de un ente que se dedique hacerse cargo de la evaluación educativa en Honduras, la mayor parte de nuestros países yo diría lo han hecho como una consecuencia casi obligatoria de lo que el país exigía, ustedes lo pueden hacer de manera razonada, meditada y como parte de la reforma completa, éste es el termómetro que a ustedes les va a indicar si la salud educativa de los niños hondureños es la que debe ser, por favor nunca olviden que una reforma sin evaluación no es reforma, confío Honduras nos dé un ejemplo al resto de los países latinoamericanos, en términos de incluir esta componente que es fundamental, y haga que ustedes se alcen no solo en Centro América, sino en América completa como un país señero en la niñez educativa, gracias por escucharme, y tengan mucho éxito.

El Doctor José Luís Guzmán, Exministro de Educación de El Salvador apuntó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes a todos (as), muy agradecido de tener la oportunidad de dirigirme a este importante pleno de la sociedad hondureña, como es el Congreso Nacional, mis palabras están enfocadas a la relevancia que tiene la educación como esencia para el desarrollo de un país, pero también el rol del docente como protagonista clave de esos procesos, el cambio educativo tiene que ver con lo que sucede en las aulas de un País, y lo que sucede en cada aula y la suma de lo que sucede en cada aula, es lo que estamos buscando, no hay excusas en el mundo moderno, para no hacer las cosas de la mejor manera en beneficio de la niñez y juventud, y ésta fue mi contribución en esta jornada, hay que animar este cambio que plantea la Ley Fundamental de Educación es una Ley a mi juicio moderna, sintética, que inspira hacia futuro, creo que renueva temas

que no fueron tocados desde los años 60's de hecho en Honduras, y por lo tanto es un paso muy importante, personalmente me llama la atención, el Artículo que se refiere a aumentar exigencias del nivel educativo del docente, que va en la dirección en que está indicando las experiencias exitosas de reforma educativa en el mundo, que los docentes, maestros (as) tengan el mejor nivel educativo posible, la mejor experiencia educativa, porque éso esperamos transmitir a las nuevas generaciones, los niños que están ingresando a primer grado en este año escolar, se graduarán de secundaria en el 2024, van a ser la fuerza laboral de este país el 2024 al 2060, estamos pensando en función del futuro, lo que hagamos bien ahora, lo vamos a poder cosechar hacia adelante, ánimo, felicidades, hay que hacer que las cosas caminen crear mecanismos, institucionalidad, los cambios son difíciles, hay pasos que a veces cuesta dar, pero hay que buscar la unidad, los puntos donde puede haber consenso, y dejar un poco atrás las cosas que nos puedan dividir, porque entonces así vamos a beneficiar a la sociedad hondureña, ése es mi mensaje, muy buenas tardes y muchísimas gracias.

El Doctor Gabriel Sánchez de Argentina manifestó: Buenas tardes, muchas gracias por esta oportunidad, no me queda más que agregar de lo que dijeron mis colegas, pero sí quería felicitarles, la parte de la Ley que ustedes tratan sobre nuevas tecnologías, es una Ley del Siglo XXI una Ley que está llevando a Honduras en una total modernidad en lo que se refiere a nuevas tecnologías que las escuelas ustedes hablan de promover más con actividad, inclusive de dar oportunidad a que surjan nuevas escuelas que puedan enseñar a distancia y en línea, ésto pone al país en un nivel de reglamentación y legislación que es muy escasa en el mundo, y los pone en un nivel mayor que la mayoría de los países desarrollados, quiero felicitarlos por éso, quiero comentarles que aprendí mucho estos días aquí en Honduras conversando con muchos de

ustedes, con muchos colegas de ustedes, aprendí mucho también con esta Legislación que ustedes dan de vanguardia que ustedes han podido aprobar hace una semana, y les aliento como el resto de mis colegas, avanzar ahora en la implementación y ejecución de estos temas tan importantes para los miles estudiantes de su país, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchísimas gracias a estos cuatro (4) expositores por su mensaje el día de hoy, y sí fue un proceso realmente difícil al comienzo hubieron muchas piedras en el camino, pero el espíritu de mis compañeros los Legisladores fue sacar adelante la educación pública de mi país, en eso debo reconocer el esfuerzo de las cinco (5) Bancadas que anduvimos juntos trabajando por eso y para ustedes pido un fuerte aplauso, porque sin el trabajo de ustedes no lo habríamos logrado, estaríamos abriendo un espacio de preguntas y respuestas para los conferencistas, entiendo que el Abogado José Oswaldo Ramos Soto tiene unas palabras de agradecimiento.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, distinguidos visitantes de las Américas que nos honran con su presencia como conferenciantes en el Seminario Internacional sobre reforma educativa, ellos han enriquecido con su erudita participación este evento académico y científico, nosotros como se ha dicho hasta la saciedad hemos aprobado la Ley Fundamental de Educación que viene a reemplazar la Ley de 1966 que fuera aprobada en el Gobierno del General José Oswaldo López Arellano, evidentemente el marco institucional que regula esta normativa va a permitir a las nuevas generaciones de hondureños abrevarse con los nuevos métodos y procedimientos del proceso enseñanza aprendizaje,

que establece la pedagogía contemporánea, hemos escuchado con mucha atención las experiencias vertidas esta mañana y tarde por estos ilustres visitantes, es fundamental para todos nosotros escuchar atentamente las experiencias que han tenido las naciones de los cuales ellos proceden donde también se imparte la educación con responsabilidad, nosotros es importante lo subrayemos, tenemos grandes problemas con la educación nacional, ésta tiene una serie de falencias de las cuales hemos sido responsables todos nosotros, es esencial que se formen de una manera más responsable y seria a los niños y jóvenes, con esta transformación en el proceso enseñanza aprendizaje, dentro de unos años, ya cerca, no va haber ningún maestro en las aulas escolares que no tenga el título de Licenciado, otorgado por una Universidad Nacional y Extranjera, ésto va a garantizar una mayor calidad de la enseñanza, mayores responsabilidades de los docentes, no podemos seguir como hasta ahora sin siquiera que los niños y jóvenes reciban 200 horas de clases, la enseñanza adolece de profundas deficiencias, yo decía esta mañana, que mi experiencia como docente universitario me encuentro con que los muchachos por regla general manejan mal la gramática, carecen de una buena ortografía, sintaxis, éso indudablemente hace que la universidad se sienta frustrada, cuando está impartiendo los conocimientos en el nivel superior, es necesario mejorar la calidad de la educación pre primaria, primaria, media, para cuando los jóvenes estudiantes lleguen al nivel superior estén mejor preparados para recibir el conocimiento al más alto nivel de la pirámide educativa, es fundamental para ello como se ha explicado, incorporar a la enseñanza tradicional la tecnología que hoy está en todas partes del mundo, contribuyendo en la docencia, pero es necesario haya una compenetración de todos los maestros, padres de familia, cuando se opte de computadora los niños en escuelas y colegios los cuiden que esta herramienta es muy cara, va a permitir a todos los muchachos la oportunidad de soñar, de tener esperanzas respecto a un

mundo mejor, agradezco sinceramente a la Cooperación Española y al esfuerzo de este Congreso Nacional de la República, por permitirnos esta jornada, que deben repetirse nosotros tenemos que no solo mejorar la docencia presencial, la docencia a distancia, debemos dotar a las escuelas de estos laboratorios, de más bibliotecas para que los muchachos puedan abrevarse con otros conocimientos diferentes a las enseñadas por maestros en aulas. Decía Tomás Fuller “LOS LIBROS SON COMO LAS ABEJAS QUE TRANSMITEN EL POLEN DE UNA INTELIGENCIA A OTRA”, en esa virtud es necesario poner a disposición de los maestros y jóvenes todas estas herramientas que son esenciales para mejorar la calidad de la educación, y que los jóvenes tengan una educación democrática, impregnada de profundos valores y principios que fortalezcan la nacionalidad y el civismo hondureño. Yo quiero finalmente agradecer sinceramente a la Doctora Cecilia María, Exministra de Educación durante ocho (8) años, en el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe en Colombia, quien nos ha demostrado su talento, pero además de eso quien ha puesto su corazón en este acompañamiento al desarrollo y fortalecimiento de la educación en Honduras, un aplauso para la distinguida mentora, así mismo agradecer la presencia del Doctor Gabriel Sánchez, quien ha explanado sus profundos conocimientos sobre los temas que abordó con conocimiento y profunda responsabilidad académica, un fuerte aplauso para él, así mismo deseo agradecer y felicitar y congratularnos todos, por haber tenido la presencia del Exministro de Educación de la hermana República Allende al Goascorán y al Lempa, quien nos ha evidenciado las necesidades de cuidar las tareas del proceso enseñanza aprendizaje en el aula, que es el yunque y crisol donde forjamos las nuevas generaciones de compatriotas un aplauso para él también, también se ha hecho presente en este evento el Doctor Juan Enrique, de la patria de Gabriela Mistral y Pablo Neruda transmitiendo sus experiencias, sueños y anhelos de un pueblo valiente, grande que ha soportado las

penurias de la naturaleza, pero que también nos transmitió el Código Penal de 1906 que el Venezolano Andrés Bello hizo en el Código Chileno, un aplauso también para este distinguido mentor, finalmente felicitaciones a los personeros de la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación que han estado esta mañana acompañando esta gesta memorable de conferencia y expositores repito con el caudal de sus conocimientos y sabiduría han contribuido a que sus luces fortalezcan este evento académico, gracias y que Dios les Bendiga.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos(as), bienvenido a los invitados, como decía hace un momento el Abogado Ramos Soto, nos gustaría hacer algunos comentarios, sobre todo lo que se está haciendo en materia de educación y lo referente a esta Ley Fundamental de la Educación, en primer lugar las experiencias es bueno conocerlas pero no se pueden replicar o copiar en forma esquemático, Chile es un país que hemos admirado mucho, con sus altos índices educativos, sin embargo hace meses nos dábamos cuenta de la lucha de los estudiantes chilenos por una educación gratuita, creemos que con esta Ley de Educación que se ha aprobado en Honduras, como lo hemos dicho siempre, hay que partir del respeto a la Ley, todavía hay problemas que no se han solucionado, el cumplimiento del Estatuto del Docente es una necesidad, el pago de los maestros a estas alturas, todavía escuchamos quejas que no se les ha pagado a los maestros, en los dos desembolsos de matrículas gratis no se han hecho, creemos que si no se dan estos pasos, la Ley Fundamental de Educación va a quedar en una sola Ley, como muchas que hay en nuestro país, que lamentablemente no se aplican, celebramos el nombramiento del nuevo Ministro, lo vemos como una muestra de muy buena voluntad, por parte del Presidente de la República, pero nos preocupa cuando vemos que es el mismo presupuesto de educación que estaba el año pasado el que

sigue manejándose para este año en educación, la Ley implica, hacer muchos sacrificios, implica mejorar las instalaciones de cada Centro Educativo, o sea tenemos centros educativos, sus instalaciones tienen mucho que decir, no tienen mobiliario, todavía tenemos experiencias en mi Departamento en Santa Bárbara, todavía escucho maestros que dicen: “Aquí tenemos las computadoras que nos trajeron hace dos (2) años, pero no sabemos cómo utilizarlas, no tenemos maestro nombrado para utilizarla, no tenemos el espacio físico para utilizarlas se habla de una nueva Ley de implementar el inglés”, todavía no se ha empezado a ejecutar, sabemos que las cosas no se hacen de un día para otro pero se debe partir de algo, como decía Confucio “PARA RECORRER DIEZ MIL KILÓMETROS HAY QUE DAR EL PRIMER PASO”, sin embargo a estas alturas todavía no vemos el primer paso, yo pienso Presidente, siento compañeros que hay que sacrificarse, para tener calidad de educación en Honduras, hay que sacrificarse, a veces nos preguntamos cuánto cuesta, para el Presupuesto Nacional de la República, mantener un batallón, o un avión un F5, o un helicóptero, o una campaña que se hace por cualquier Ministerio del Estado, tal vez si reducimos ese gasto podríamos estar mejorando la calidad educativa, podríamos estar mejorando una instalación de un centro educativo en cualquier Municipio en Honduras, entonces yo quiero este día aprovechar para que razonemos, que esta Ley Fundamental de Educación no sea un tema solo de carácter mediático, en Honduras necesitamos exigimos el pueblo necesita una calidad de educación que sea el motor del desarrollo de Honduras, pero para ello el tiempo está en nuestra contra, necesitamos actuar ya y a estas alturas yo lo digo con todo dolor nosotros apoyamos de buena fe esta Ley Fundamental de la Educación, pero hasta este momento, no hemos visto acciones concretas para que se implemente esta Ley, y acciones concretas lo acabo de mencionar, hay cosas como el cumplimiento de los derechos de los maestros, como cumplimiento y obligaciones que tiene el Estado con los centros

educativos, como lo decíamos hace un rato lo de la matrícula gratis que no se está haciendo, lo único bueno que hemos visto hasta estas alturas y con todo respeto que se merecen las personas de educación que nos acompañan, el único detalle bueno que hemos visto por parte del Gobierno, ha sido el nombramiento del Ingeniero Marlon Escoto, pero es lo único, nosotros esperamos acciones más concretas para que realmente esa Ley se empiece a implementar muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Hay que recordar que ésto es un proceso, vamos a iniciar, lo primero que iniciamos la reforma educativa aquí como legisladores y poco a poco se va a ir implementando la nueva Ley Fundamental de Educación.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros (as), el Vicepresidente me está soplando al oído, pero no le voy air, primero agradecer a las visitas, darles la bienvenida a la Cámara, quiero dejar un par de reflexiones, porque he estado asistiendo a algunas reuniones donde se están creando confusiones que me parece habría que irlas limpiando, creo que tenemos que tener claro que a partid de la nueva Ley, hay una nueva circunstancia educativa, en Honduras, que estamos hablando de un sistema diferente, que estamos viendo hacia el futuro, si insistimos en ver atrás nos vamos a convertir en estatua de sal, no vamos a poder avanzar, no digo que los problemas de atrás no se deban resolver, pero los problemas que se han quedado atrás después de esta reforma, corresponden al pasado, hay que buscar solución, con la circunstancia anterior, no con la de hoy, ahora hay una nueva Ley, hay que cumplir esta Ley y mostrarle al pueblo hondureño, particularmente por parte de las Secretarías de Estado en los Despachos de Educación y Finanzas, que estamos inaugurando un

nuevo período, que nos va a permitir construir el nuevo hondureño y la nueva hondureña que necesita la nueva sociedad a la que hemos estado aspirando, yo creo que esto hay que ponerle optimismo y compromiso, si estamos hablando de tener una nueva sociedad, y si la nueva sociedad requiere de una nueva persona, es obvio que el énfasis hay que ponerle en la conciencia a los hondureños, por eso he dicho en otro momento y repito ahora, la Comisión de Seguimiento, debe ayudarnos a confirmar que el sistema esté empezando a tener cambios de actitud y conducta en los hondureños, no solo el problema de tener pupitres, aulas, computadoras, es el problema de tener un nuevo hondureño porque el desarrollo de Honduras no empieza en las máquinas ni la economía, el desarrollo son las personas, cuando hablamos del desarrollo integral hablamos de todos los hondureños y aspectos que competen a los hondureños, quisiera empezáramos a ver las cosas con compromiso y optimismo y darnos cuenta que estamos en un nuevo tiempo, ya no puede ser el anterior, ya no puede seguir insistiéndose en que vamos a resolver los problemas sin llegar a acuerdos a consensos, y a participación de la Comunidad Educativa, que para que haya participación de la Comunidad Educativa, hace falta que esté informada, realmente, que sepa cuáles son las participaciones que va a tener en las decisiones, quiero reiterarles a ustedes, como parte de la Bancada y como compromiso de la Bancada de Democracia Cristiana, nosotros si vamos a estar pendientes y vamos a seguir impulsando las decisiones que hagan que podamos llegar al momento de tener una nueva Honduras, con nuevas hondureños(as), gracias compañeros.

El Honorable Diputado Juan Bautista apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero de manera especial agradecer a los invitados de los países hermanos que han tenido a bien llegar a Honduras para ver la experiencia de una Ley Fundamental de Educación que recién se

aprobó y se está poniendo en práctica, quiero reconocer que para Honduras todos los procesos educativos que hemos seguido de cerca de Chile, ha servido de referencia para los cambios educativos de Honduras, en un pasado reciente, algunos compañeros nos desplazamos a Chile para conocer esa experiencia como Dennis Sánchez y José Teófilo Enamorado Cárcamo que estuvimos allá para conocer en vivo de esta experiencia, agradecemos al pueblo de Chile, con todos sus alumnos estudiantes, porque conocemos por ejemplo de la manifestación de los pingüinos que fueron los niños que se lanzaron a las calles para proponer una Reforma Educativa en aquel momento, en Honduras habemos muchos que les tenemos miedo a las reformas educativas porque éso trae consigo según esas personas ajustes de cuentas, o pérdidas de una conquista magisterial, creo que hay que madurar en estos procesos educativos y cuantas reformas educativas se puedan hacer es lo mejor. El año pasado también el pueblo de Chile escuchábamos estaba pidiendo otra vez la reforma educativa, el Doctor Juan Enrique Flores, nos manifestaba que no hay una reforma educativa sin evaluación en Honduras como los tiene Chile, en primer lugar para dar un acompañamiento docente, para dar un acompañamiento técnico para que salga adelante, pero es lógico que con estas pruebas también el docente tiene que asumir una responsabilidad profesional por esos resultados porque habrá quienes dependiendo de estos resultados van a asumir un compromiso de mejorar, pero habrá otros que no van a querer y es mejor que dejen el sistema para que nuevas personas comprometidas con ese apostolado del magisterio lleguen hacer cambios de calidad y tener una educación acorde a estos tiempos porque no podemos seguir los docentes con una preparación muy baja y teniéndole miedo a las pruebas estandarizadas porque en Honduras no hemos avanzado en esos aspectos, así es que el agradecimiento a los otros conferencistas que han venido y a contarnos lo bueno que hemos avanzado y yo quiero desde esta tribuna agradecer también al Señor

Presidente Juan Orlando Hernández porque ha impulsado una reforma educativa y que lejos de los comentarios que se puedan hacer no hay que tenerle miedo sino que más bien hay que aprobar y hay que ser partícipes en esas reformas educativas, gracias a estos dignos profesionales de la educación, a los compañeros de la Secretaría de Educación que han hecho este esfuerzo de traer a estas personas para que conozcan de los avances que Honduras está teniendo el sistema educativo y que con sus experiencia enriquecer la nuestra porque realmente quisiéramos que en futuro no muy lejano estuviéramos a la par de Argentina o la par de Chile, gracias compañeros.

La Señora María Cecilia Vélez, Exministra de Educación de la República de Colombia puntualizó: Yo, es decir vuelvo a agradecer la posibilidad que nos han dado de escucharles el debate, primero sabemos que son todas las fuerzas las que han participado en este debate, vemos el compromiso del Congreso Nacional estoy de acuerdo con que hay que resolver de los docentes y precisamente desde la Secretaría como lo reconocen aquí si tienen Secretario de Educación dinámico pues obviamente será desde la Secretaría de Educación donde se resuelvan los problemas concretos de los docentes, es muy importante resolver estos problemas que inquietan a los docentes porque es así como se pueden sacar adelante todas las reformas, yo creo que es muy vibrante el debate y sobre todo verlos a todos en conjunto tratando de sacar todos los aspectos de la reforma, la evaluación, las tecnologías, el mejoramiento de las condiciones de los docentes es realmente una experiencia maravillosa, muchas gracias y como les decimos mucho ánimo para que todos en conjunto puedan sacar adelante esta reforma porque la educación tiene que ser un compromiso de todo el mundo.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes compañeros(as) Diputados(as),

agradecer este día maravilloso que nos han dedicado los invitados, los expositores internacionales al personal, a los funcionarios del Ministerio de Educación y a los Diputados que de alguna u otra forma participaron hoy en ese evento que se llevó a cabo en un hotel capitalino, hemos escuchado frases que nos dan aliento, hemos escuchado exposiciones que nos dicen que el camino es correcto pero que si vamos a encontrar valladares en este camino los cuales con optimismo y apostándole a tener un mejor país preparo en la ciencia y en la tecnología vamos a salir adelante, lógico hay que preparar a los docentes, el Estado también tiene que contribuir al igual que el padre de familia, los ciudadanos en general porque si tenemos una buena educación y si logramos los cambios que se ha propuesto nuestro Presidente acá Juan Orlando Hernández Alvarado, con Usted Vicepresidenta que se toma que Usted adquirió ese compromiso con Honduras junto con nosotros los Diputados de poder sacar adelante esta Ley, ley no es perfecta estamos claros y que tenemos un sin números de debilidades que son parte de nuestro estatus Q como país, no es culpa de esta Ley porque lo más fácil es venir a decir que esta Ley va fracasar o va quedar como papel mojado de éso depende de nosotros de todos los que estamos interesados en la educación se necesitan recursos, recursos humanos de calidad como se necesitan recursos económicos para implementarnos, se necesita de gente bien intencionada y capacidad y preparada en las diferentes actividades y etapas que puede tener esta Ley hasta buscarle que sea lo que consecuentemente la mayoría de los hondureños queremos para tener una mejor juventud y un mejor país así que yo felicito al Congreso Nacional por este esfuerzo, agradecer a la Embajada de España y a los visitantes que todos con un perfil, con un alto perfil dentro de sus países tanto en las actividades de funcionario público como catedráticos y como mentores y como persona que se ha dedicado su vida a estudiar este tema, muchas gracias y felicitémonos todos y todos debemos de apostar a que la educación va tener que

mejorar y que esta ley que hemos aprobado donde hemos dicho que la educación es fundamental para que Honduras salga adelante y con la educación nos cambia la vida, muchas gracias muy agradecido Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores enfatizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as) y a toda la ciudadanía que sigue esta señal a través del canal del Congreso Nacional y un saludo muy fraterno y agradecido a nuestros distinguidos visitantes, quisiera también agradecer también la participación de la Cooperación Española que auspició este importante evento que contó con la participación de muchos sectores vinculados a la educación y que sin duda alguna nos ha dejado muchas enseñanzas y sobre todo el deseo de estar siempre buscando mejores alternativas para fortalecer el proceso educativo del país a raíz de las experiencias exitosas que nos han venido a compartir, uno de los renglones que quisiera destacar de la jornada que se vivió la mañana de hoy es el énfasis que se hizo en el fortalecimiento de la institucionalidad para que puedan prosperar esas iniciativas, lo propio ocurre en todos los programas de desarrollo que ven minadas sus posibilidades precisamente por la falta de institucionalidad, hoy uno de los legados que recibimos es que es importante orientar todas estas iniciativas enmarcada de la institucionalidad para que tengan posibilidades en el largo plazo, en ese sentido yo quisiera consultarle a nuestros visitantes cuales han sido los resultados que se han obtenido una vez implementada las acciones de monitoreo y evaluación si es que se tiene una instancia específica para este propósito, cual fue el proceso que se siguió para la implementación de esta instancia y de quien depende, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Gracias Señor Presidente, nosotros también los Diputados nacionalistas de la Alianza Parlamentaria nos sentimos orgullosos de haber prestado nuestra contribución para que esta Ley sea aprobada y sabemos que a mediano plazo, a largo plazo va dar los frutos que Honduras espera para salvar ese rezago educativo que tenemos en relación al resto de los países centroamericanos donde desgraciadamente cuando comparamos el nivel educativo de nuestro país en la mayoría de los casos según datos de los organismos internacionales tenemos hasta 50 años de retraso en materia educativo y es propicia la visita de tan distinguidos personajes para hacer una reflexión en nombre de los Diputados de la Alianza para manifestar al pueblo hondureño y al Señor Ministro de Educación, a los funcionarios del Gobierno que antes que esta reforma empiece a dar los frutos académicos deberíamos de hacer algo por los problemas que actualmente afecta al sistema educativo, yo puedo dar fe que allá en la Ciudad de Tela en aldeas muy lejanas del casco urbano donde los niños no recibieron clases en el año 2011 y hoy el año 2012 van por igual camino, en este mes que estamos todavía hay escuelas en Tela y en Atlántida donde los maestros no se han presentado, precisamente por la negligencia y el desorden que impera en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, creo que en más allá de la reforma hay cosas simples que podemos ir resolviendo desde ahora y que el marco de esta sesión del Congreso sirva para reflexión a los tomadores de decisiones para que canalicen los recurso adecuados, las escuelas del país parecen desbastadas por un terremoto o por huracán, en pleno 2012 muchos niños de Honduras siguen recibiendo clases sentados en bloques o en tablas atravesadas en dos bloques sin pupitres, sin libros de textos y por éso hoy en nombre de los Diputados de la Alianza a la par de emocionarnos y alegrarnos por la reforma también queremos hacer el llamado de atención que salgan los recursos que afloren así como muchas veces salen los recursos para las emergencias nosotros

pedimos que salgan los recursos para mejorar la calidad educativa, hoy, el pueblo hondureño, la gente pobre requiere de acciones concretas para que se mejore su sistema educativo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez expresó: Gracias Señor Presidente, muy breve creo que estas largas intervenciones muestran la preocupación de este parlamento por las reformas educativas, creo Señor Presidente, compañeros(as), visitas, distinguidos visitantes lo que se ha hecho no es que invitarlos para reafirmar algo que no tiene discusión y que es una verdad sinequanon, el hecho de que se han desarrollado muchos países pero ninguno lo ha hecho sin educación, el otro elemento importante es reconocer que si bien hay problemas de pago a los maestros el Estado, el Gobierno, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación al final más tarde que temprano o muy tarde finaliza pagando quienes no pagan y no hacen la equidad en resarcir a los estudiantes con el tiempo perdido son otro sector la dirigencia magisterial y a esos nadie les cobra, los que resultan dañados son nuestros niños, nuestros hijos, nuestras hijas que están dentro del proceso educativo, finalizo Señor Presidente reconociendo que esta Ley Fundamental de Educación ha hecho un cambio serio, contundente, impactante porque en Honduras todo está al revés el sujeto más importante hasta antes de la Ley Fundamental de Educación era el maestro y los maestros habían dictaminado que el documento más importante aún sobre la Constitución de la República era el Estatuto del Docente, ahora esta Ley Fundamental pretende llevar el proceso educativo con la triada que ésto funcione, educando, educador y padres de familia ése es el gran compromiso Señor Presidente y nosotros queremos agradecer el ejemplo de Chile, de mi querida Argentina, de Colombia, de España y todo lo que he reconocido que ésto es un proceso que se inicia y finalizo Señor Presidente invitando a todos los compañeros Diputados a no desmayar a seguir presionando porque se

desarrolle cada día, cada instante, cada hora los diferentes documentos que apoyan esta Ley, los reglamentos, la capacitación al docente y que nuestros dirigentes magisteriales les caiga el veinte de que el sujeto más importante en el proceso educativo son nuestros niños con la participación de los maestros nuestros niños(as), con la participación de los educandos y la participación de los padres de familia debemos todos agradecernos por esta participación por este hecho fundamental en el cual no hay que retroceder ni para agarrar impulso, gracias Señor Presidente a nombre de la Bancada de PINU, gracias.

**El Honorable Diputado Luis Berríos Segovia argumentó: Gracias Señor**

Presidente, este día ha sido muy importante por las bendiciones que Dios ha dado al pueblo hondureño al mandarnos a nuestra tierra a distinguidos ciudadanos de Colombia, Chile, Argentina, El Salvador y de otros lugares donde nos están apoyando porque entienden ellos las necesidad del mejoramiento de la educación, créamelo Señor Presidente, Señores compañeros(as) Diputados(as) que es lamentable que cuando nosotros escuchamos en estos eventos mentes que no quieren aceptar el cambio y que quieren estar estatizados, nosotros entendemos los problemas que existen en Honduras, nosotros como Comisión de Seguimiento hemos empezado a trabajar y jamás en la historia se había firmado un convenio entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para tratar de garantizarle a los maestros el pago porque el que trabaja tiene que pagársele, hoy también queremos decirle a todo el pueblo hondureño y a los Diputados que pasan poco informados que ya se han empezado hacer los diferentes trámites para poder pagarle a la gente que trabaja en el campo de la educación, también queremos informales que no solo trabajamos las horas que venimos al Congreso sino que dedicamos tiempo complementario para explicarle a la gente los beneficios de la Ley Fundamental de Educación y de otras leyes que

se han implementado en el Congreso Nacional con la ayuda del Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa y con una persona que se ha destacado pero pocas veces nosotros le reconocemos como es Doña María Antonieta Guillén de Bográn que se ha destacado fomentando y cultivando el amor a la educación del pueblo hondureño, esa Señora María Antonieta de Bográn ha demostrado que quiere a Honduras y ha demostrado que conoce el valor de la educación porque se ha dedicado en cuerpo y alma a desarrollar las actividades educativas, pero también en el Congreso Nacional el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado ha tenido un acompañamiento muy especial de la distinguida y Honorable Diputada Lena Gutiérrez que le ha puesto alma, vida y corazón. Compañeros(as) Diputados(as), hondureños apoyemos la educación que es la alternativa para poder tener un futuro mejor, muchísimas gracias Señor Presidente que Dios bendiga este Congreso Nacional y bendiga al pueblo hondureño.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Para expresar algunas consideraciones y para que haga uso de las palabras también para la despedida del grupo que nos vista tenemos el honor de cederle la palabra al Doctor Juan Enrique Plomel de Chile.

El Doctor Juan Enrique Plomel, de la República de Chile enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, solamente quiero tomarme unos breves minutos para dar una respuesta parcial a la pregunta de la Señora Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, la pregunta concreta de ella es como se han estructurado en otras partes los sistemas de evaluación, creo que hay muchas alternativas voy a ser extremadamente franco, creo que la alternativa chilena no es la ideal, la alternativa chilena el sistema nacional de evaluación se inscribe dentro del Ministerio de Educación lo cual implica el debate si realmente

estamos ante un engase real autónomo, pienso que un buen ejemplo de una alternativa moderada y razonable es la del Instituto de Evaluación de México el cual si bien es un organismo público es un organismo independiente hasta donde se puede ser independiente y el cual en el aspecto técnico no tiene ninguna cortapisa, sin embargo creo que hay que hacer presente un punto final y ello es que en la educación como alguien lo dijera adelante los cambios se producen muy lentamente y hay que resistir hasta donde sea posible la tentación de alguna manera ejecutar la mensajero porque no nos gusta el mensaje, van a pasar años antes de que los resultados mejoren y creo que hay que tener paciencia porque el problema no es el sistema evaluativo, el problema es que la educación porque se trata de seres humanos se demora en cambiar es por éso que creo que Honduras tiene que construir su propio sistema aprovechando lo que otros países le puede indicar, pero tener mucho cuidado de no adaptar situaciones que no corresponden a la idiosincrasia nacional, muchas gracias.

Acto seguido, el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Muchas gracias a usted Doctor, extensivo el agradecimiento para todos los distinguidos visitantes, realmente ha sido un placer y un honor tenerlos en esta casa del pueblo. Estimados compañeros(as) Diputados(as), Bancada del Partido Nacional se les invita muy respetuosamente a sesión de bancada mañana a las 8:00 de la mañana en el Salón Ramón Rosa, se suspende la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana. Quisiera hacer un último aviso los Señores Jefes de Bancada por favor los invitamos muy respetuosamente a pasar a la Presidencia de éste Congreso Nacional de la República.

- 13.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos relativos a: ADDENDUM NÚMERO TRES (3), sobre AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE FLETAMENTO MARÍTIMO A CASCO DESNUDO DEL PUERTO DE SAN LORENZO, suscrito entre la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP) y la Sociedad Mercantil denominada INTERNATIONAL TUG SOCIEDAD ANÓNIMA; y, AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO ADDENDUM NÚMERO SEIS (6), AL CONTRATO DE FLETAMENTO MARÍTIMO, suscrito entre la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP) y la Sociedad Mercantil denominada INTERNATIONAL TUG SOCIEDAD ANÓNIMA; los envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
  
- 2) El Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO No.DEI-DA-027-2012, CONTRATO ALTERNO PARA EMERGENCIAS, DENOMINADO SERVICIOS DE ENLACE DE DATOS E INTERNET, celebrado entre la Dirección Ejecutiva de Ingresos y la EMPRESA ADMINISTRADORA DE REDES, S.A.; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones.
  
- 3) El Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA, PARA OPERAR EL PROYECTO HIDROÉLECTRICO LOS LAURELES, suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Sociedad Mercantil EMPRESA GENERADORA EL RETO S.A. DE C.V., junto con la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Energía I.

- 14.- Se suspendió la sesión a las 7:00 de la noche.
- 15.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 28 de Marzo del año Dos Mil Doce, a las 11.20 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Alba Nora Gúnera Osorio; Juan Ramón Velásquez Nazar; Martha Concepción Figueroa Torres, Marlon Guillermo Lara Orellana y Mauricio Oliva Herrera; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Buenos días compañeros, para satisfacción del Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, que está pidiendo que empecemos la sesión, se reanuda la sesión habiendo la Secretaría confirmado el quórum, tenemos unos Dictámenes que están pendientes.

- 16.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
- 1) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición al Decreto No.144-83 de fecha 23 de Agosto de 1983, contentivo del CÓDIGO PENAL, relacionado al delito de desaparición forzosa.
  - 2) Se prosiguió con la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 127 del Decreto No.9-99-E de fecha 19 de Diciembre de 1991, contentivo del CÓDIGO

PROCESAL PENAL, relacionado al lugar de celebración de las AUDIENCIAS PÚBLICAS.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quién exteriorizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), la reforma de este Artículo es importante por el hecho de que el espíritu va encaminado a tratar de controlar lo que es el arbitrio que ahorita tienen los jueces de sentencia de celebrar juicios donde ellos reconsideren y han habido ciertos abusos, en ese sentido la Corte Suprema de Justicia desde el mes de Diciembre mandó este Proyecto de Ley a efecto de que hagamos la reforma pertinente, por esa razón considero que es oportuno eximir este segundo debate para que lo aprobemos ya en este tercer y último debate, ruego a la Secretaría dar el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO BLANCO, LOS PUENTES, ubicado en el Municipio Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los 24 días del mes de Diciembre de 2009, entre el Ingeniero MAURICIO

FERMÍN RECONCO FLORES, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Energía y la Ingeniero IDIDA XILOE GÁMEZ RAMÍREZ, en su condición de Gerente General de la Sociedad Mercantil COMPAÑÍA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A. DE C.V. (COMGELSA), firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera; Salvador Valeriano Pineda, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 4) Pasó en segundo debate la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA GEOTÉRMICA MEDIANTE EL PROYECTO GEOTÉRMICO PLATANARES, ubicado en el Municipio de La Unión, Departamento de Copán, suscrito a los 25 días del mes de Marzo del año 2011, entre el Señor Darío Roberto Cardona Valle Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Energía y Carlos Napoleón Larach en su condición de Presidente de la Empresa Geotérmica Platanares, S.A. de C.V.

Acto seguido el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, sobre el Proyecto de Decreto relativo a ascender al Mayor de Defensa Aérea DEMA: ODDIR EDGARDO FUENTES BANEGAS, al Grado de Teniente Coronel en el Arma de Defensa Aérea; Teniente Coronel de Aviación DEMA: FERNANDO

VÁSQUEZ HERNÁNDEZ; al Grado de Coronel en el Arma de Aviación; al Teniente Coronel de Infantería DEM: CARLOS HUMBERTO GONZÁLEZ CARÍAS, al Grado de Coronel en el Arma de Infantería; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Daniel Flores Velásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, sobre el Proyecto de Decreto relacionado a dispensar a la Fundación Suyapa, como entidad responsable del mantenimiento de los templos y edificaciones anexas declaradas MONUMENTO NACIONAL Y SANTUARIO RELIGIOSO con fecha 28 de Enero de 1993, mediante el Decreto Ejecutivo No.14-93, del pago de los servicios públicos, así como de los servicios de seguridad a los que la Policía Nacional está obligado en virtud de ese mismo Decreto Ejecutivo; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Julio César Gámez Interiano, Olman Danery Maldonado Rubio y Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quién enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, creo que en los considerandos de este Proyecto de Decreto tienen la suficiente justificación para dar este beneficio a la Fundación Suyapa, solo quiero agregar lo de la urgencia para que inmediatamente que el Congreso Nacional pueda hacer la aprobación no solo reciban el beneficio sino que aceleren la preparación de estas instalaciones en beneficio del

pueblo hondureño, en relación de ello solicito a la Secretaría consulte a la Cámara si aceptan la Moción de dispensar dos (2) debates para que este Proyecto sea aprobado en un único debate, muchísimas gracias le ruego a la Secretaría dar el trámite respectivo.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores quién manifestó: Señor Presidente con todo respeto a las personas que dictaminaron este Decreto, nosotros en fecha del mes de Febrero, presentamos un Proyecto de Decreto que se refiere precisamente a esta celebración del Día de Suyapa y como escuché muy bien la exposición, nosotros ahí establecíamos el día 3 de Febrero de cada año para testimoniar el aporte a estos ciudadanos, estoy de acuerdo con la dispensa de debates, en primer lugar, pero también hablaba más o menos aquí habla de conservar el monumento histórico y a la Fundación de Santuario Religioso el pago de servicios públicos pero en el Decreto que venía del Poder Ejecutivo, entiendo que lo que solicitaba era consagrar establecer la celebración del día de la Virgen de Suyapa el día 3 de Febrero de cada año para testimoniar el aporte de los ciudadanos(as), si se tratara de este mismo Decreto con el mayor de los gustos retiraría el Decreto pero me gustaría que quedara establecido como lo establece el Proyecto de Decreto y como lo hemos venido celebrando tradicionalmente los días 3 de Febrero de cada año y donde también se le ordena a las autoridades Municipales del Distrito Central para que procedan dentro del marco de sus atribuciones a establecer el ordenamiento urbano para enmarcar la Aldea de Suyapa como un lugar de veneración, refugio espiritual y peregrinaje religioso, en este caso para no estar

fuera de orden si estaría de acuerdo en secundar la moción y que se incluyera este Decreto que nosotros presentamos anteriormente antes que viniera del Poder Ejecutivo, pero me parece que la idea es muy buena, así es que la idea sería conservar la fecha y también lo que se refiere el ordenamiento urbano como lugar de veneración, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Ahí donde escuchaba al Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, acerca de poder incorporar esta sugerencia creo que lo que pudiéramos hacer es aprobar la Moción de dispensa de debates y en el Artículo 1 incorporarlo porque el Decreto que presentó el compañero fue a otra Comisión porque tiene que ver con los aspectos de antropología, cultura y estas cosas, en cambio esta otra solo es las cuestiones económicas financieras, entonces lo que pudiéramos aprobar la dispensa de debates, incorporar esta idea para no tener que esperar el Dictamen del otro Proyecto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos(as), Señor Presidente tengo algunas observaciones sobre esto y no es, me parece correcto lo que planteaba hace un momento Marco Antonio Andino Flores de declarar monumento histórico bueno lo que es la Aldea de Suyapa es parte de nuestra historia la celebración todos los años en el mes de Febrero de la Virgen de Suyapa pero si un par de observaciones: 1) No tenemos el Dictamen, me parece que no perdamos la costumbre llevamos buen paso, siempre nos daban los Dictámenes así uno sabe lo que está aprobando, porque recuerde que con el silencio que hay aquí en el Congreso Nacional no siempre se escucha bien lo que se

está leyendo en la mesa principal. 2) A mi me parece en aras de las finanzas públicas que ya de por sí no andan tan bien siempre que se traigan Dictámenes aquí al Congreso Nacional que se traten de exoneración de impuestos independientemente a quien sea deberían de venir acompañados con los impactos económicos, cuanto representa una exoneración a las arcas del Estado, comento esto porque sino escuche mal se habla de exoneración de servicios públicos, se habla incluso de algunos servicios de seguridad que brinda el Estado y que parece que los absorbe la Fundación Suyapa, posiblemente escuché mal pero también es producto de lo que le digo que no tenemos copia del Dictamen, entonces no tenemos nada en contra de este Dictamen pero si me parece a mí que responsablemente como Diputados para aprobar un Dictamen de este tipo, sobre todo cuando se habla de exoneración y por toda la historia que hay en nuestro país de los impactos que han generado las exoneraciones de impuesto a las arcas del Estado que incluso en algunas declaraciones que dio el Ex Ministro William Chong Wong hablaba de más de Cinco Mil Millones de Lempiras (L.5,000,000.00) al año que dejaba de recibir el Estado, entonces creo que es correcto y es prudente que siempre que vengan estos Dictámenes se nos hable del impacto cuando deja de percibir el Estado, entonces así por lo menos nosotros tenemos una noción de que estamos aprobando, entonces esas eran mis dos (2) sugerencias Señor Presidente y muchas gracias por habernos dado la palabra.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, sobre el Proyecto de Decreto relativo a conceder al

Centro de Investigación Científica y Tecnológica, las mejoras o bienes muebles que se encuentran en el inmueble de las instalaciones del Instituto de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), ubicado en el antiguo local de CASISA en la Ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Daniel Flores Velásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Armando Cerros quién externó: Gracias Señor Presidente, en Honduras existen cinco (5) inventores, el cual tres (3) de ellos ya no existen, no están acá se han ido de Honduras y siento que este Proyecto es muy importante que lo apoyemos ya que personas como Agustín Martínez Perdomo se merece que la República lo apoye porque son inventores que pretenden poner el nombre de Honduras en lo más alto Agustín Perdomo es un inventor que hizo una máquina llamada REDA recolectora de agua, patentada el 4 de Noviembre del 2008 el **numeral 50) 2008** el cual siento de que este tipo de Proyectos es muy importante que lo aprobemos porque Agustín es un hombre que necesita apoyo de todos los hondureños así es que por la importancia que tiene este Proyecto, solicito que se dispense el primer y segundo debate y que sea aprobado en tercero y único debate, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó,

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos

Perdomo quién enfatizó: Gracias Señor Presidente, no quiero que me mal interpreten pero realmente cuando se habla de exonerar, donar y todo éso insisto no tenemos el Dictamen aquí y a veces se cometen errores, se aprueban a veces algunos Decretos y ni sabemos lo que estamos aprobando entonces por lo menos si la Comisión de Dictamen nos pudiera con una pequeña explicación que es lo que estamos donando, que es lo que estamos autorizando, porque solo escuché que eran unas instalaciones en el Departamento de Comayagua, mire ahí un listado de materiales, realmente que es lo que estamos aprobando por favor Señor Presidente si pudiera alguien de la Comisión de Dictamen explicarnos al respecto.

El Honorable Diputado Olman Danery Maldonado Rubio apuntó: Gracias Señor Presidente, además de formar parte de la Comisión de Legislación vivo en Siguatepeque, y la maquinaria consiste en chatarra, hierro oxidado que dejó la fábrica CASISA y esta zona más bien ha sido invadida por asentamientos humanos, no solamente hay que recuperar y darle buen uso a lo poco que queda en estas tierras como lo es este hierro sino también a la tierra que son aproximadamente doce (12) manzanas que fueron invadidas y para Sergio Arturo Castellanos Perdomo, para darle una mejor explicación como Comisión de Dictamen son dos (2) cargadoras que están inservibles, esta fábrica fue clausurada hace aproximadamente 15 años o 20 años y está a la interperie más bien ha sido objeto de robo, antes estaba resguardada por seguridad del Instituto de Conservación Forestal (ICF) pero ahora fue invadida en su totalidad y más bien todo este material se está perdiendo, es así que siendo ciudadano del Municipio de Siguatepeque miro con ánimo lo que esta Institución pueda hacer buen uso de todo este

hierro que está siendo deteriorado y robado de estas instalaciones del Instituto de Conservación Forestal (ICF) en Siguatepeque.

El Honorable Diputado Fabián Discua Carranza exteriorizó: Gracias Señor Presidente, para que me aclare la Comisión Dictaminadora a quien va ser traspasado estas instalaciones de CASISA, hemos presentado ya hace 2 años Proyectos de Decretos encaminados en el sentido de poder traspasar las instalaciones de CASISA a la Alcaldía Municipal por un sin números de anomalías que estaban ocurriendo allá en Siguatepeque, muchas personas estaban invadiendo esos locales, esas tierras allá, gente de Tegucigalpa estuvo invadiendo ahí, entonces considerando ese tipo de situaciones habíamos presentado un Proyecto de Decreto encaminado en el sentido de poder traspasar las instalaciones de CASISA y todo lo que son los predios a la Alcaldía Municipal, no sé si será encaminado de la misma forma como presentamos el Proyecto de Decreto nosotros, me gustaría una explicación de la Comisión Dictaminadora, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Lo que el Decreto contiene Honorable Diputado es la donación de bienes inmuebles que ya son chatarra, un tanque de agua, una Cargadora Comache, una galería metálica, no se toca el terreno sino la chatarra que está dentro del terreno para ese Instituto de Investigación Tecnológica Científica, es la chatarra, no es el terreno.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Proyecto, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quién expresó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, alguna de las inquietudes válidas de alguno de los compañeros, es

preciso apuntar que esta entidad es una fundación sin fines de lucro, creo que éso nos ayuda mucho en nuestras conclusiones favorables para apoyar este Proyecto, otra cosa bien importante que si la mencionan en el Dictamen es que ésto se está deteriorando y si la fundación ésta que es apoyada por el Instituto de Conservación Forestal (ICF), avala ésto y va dirigida a una fundación con fines de investigación, creo que en vez de que estemos perdiendo éso lo importante es que vaya a una entidad que realmente en la parte forestal necesitamos mucho trabajo de análisis y de investigación, muchas gracias Señor Presidente.

- 17.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, nombró las comisiones siguientes:
  - 1) Honorables Diputados: Fredy Espinoza Mondragón, Abraham Alvarenga Urbina y Carlos Antonio Martínez Zepeda, para darle la redacción final a los Decretos aprobados el día de hoy.
  
- 18.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 10 de Abril del año Dos Mil Doce, a las 2:00 de la tarde, en la forma siguiente:
  - 1) Comprobación del quórum;
  - 2) Apertura de la sesión;
  - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
  - 4) Informes;
  - 5) Correspondencia;
  - 6) Proyectos;
  - 7) Dictámenes; y,
  - 8) Mociones.

- 97 -

19.- Se levantó la sesión a la 2:15 de la tarde.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**